



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE

DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR

TEMA:

ACEITE DE PALMA, ANÁLISIS DE LA OFERTA EXPORTABLE

HACIA EL MERCADO ITALIANO

TUTOR:

M.SC. LÁZARO ULISES MUÑOZ CARINE

AUTORES:

MICHAEL DONALD DILLON ANGULO

KELLY FRANCESCA GUALPA ALCÍVAR

GUAYAQUIL

2022

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

Aceite de palma, análisis de la oferta exportable hacia el mercado italiano

AUTOR/ES:

Gualpa Alcívar Kelly Franchesca
Dillon Angulo Michael Donald

REVISORES O TUTORES:

Muñoz Carine Lázaro Ulises

INSTITUCIÓN:

**Universidad Laica Vicente
Rocafuerte de Guayaquil**

Grado obtenido:

Licenciatura en Comercio Exterior

FACULTAD:

ADMINISTRACIÓN

CARRERA:

COMERCIO EXTERIOR

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2022

N. DE PÁGS:

84.

ÁREAS TEMÁTICAS: Ciencias sociales y del comportamiento

Economía, historia de la economía, ciencias políticas, sociología, demografía, antropología (excepto antropología física), etnología, futurología, psicología, geografía (excepto geografía física), estudios sobre paz y conflictos, derechos humanos.

PALABRAS CLAVE: Balanza comercial, Aceite vegetal, Producción, Política ambiental, Política comercial, Política internacional.

RESUMEN:

La presente investigación, indaga la situación de los factores de la oferta exportable como son: político, económico financiero, productivo, ambiental; y como estos afectan las exportaciones del aceite de palma ecuatoriano respecto al período comprendido entre en 2017- 2020. Luego de la revisión superficial de datos respecto a la situación del sector palmiste, se observó que las exportaciones de aceite de palma es uno de los rubros más relevantes del sector externo del Ecuador en específico los productos no tradicionales. Por ende, el tema seleccionado es de gran importancia para este sector y para la economía ecuatoriana por lo cual, este tema debe ser objeto de estudio para ser de utilidad como punto a tomar en cuenta para otras investigaciones que se encuentren relacionadas con el tema en general. Por lo tanto, se realizar un análisis del comportamiento de los factores en relación al período planteado, empleando las diferentes técnicas de investigación que se plantearan a lo largo del plan de trabajo.

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

X

SI

NO

<p>CONTACTO CON AUTOR/ES:</p> <p>Dillon Angulo Michael Donald</p> <p>Gualpa Alcivar Kelly Franchesca</p>	<p>Teléfono:</p> <p># 0960640796</p> <p># 0980936906</p>	<p>E-mail:</p> <p>mdillona@ulvr.edu.ec</p> <p>kgualpaa@ulvr.edu.ec</p>
<p>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</p>	<p>Decano, Facultad de Administración Mgtr. Oscar Machado Álvarez</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 201 Decano</p> <p>E-mail: omachado@ulvr.edu.ec</p> <p>Directora de Comercio Exterior. PhD. Mónica Villamar Mendoza</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 264</p> <p>E-mail: mvillamarm@ulvr.edu.ec</p>	

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

DILLON-GUALPA / MUÑOZ CARINE

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

acavir.blogspot.com

Fuente de Internet

2%

2

www.derechoecuador.com

Fuente de Internet

2%

3

www.dspace.uce.edu.ec

Fuente de Internet

1%

4

ppless.asambleanacional.gob.ec

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to UNITED WORLD COLLEGE IN MOSTAR

Trabajo del estudiante

1%

6

www.acavir.com

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo



DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El (Los) estudiante(s) egresado(s) MICHAEL DONALD DILLON ANGULO, KELLY FRANCESCA GUALPA ALCIVAR, declara (mos) bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Aceite de palma, análisis de la oferta exportable hacia el mercado italiano, corresponde totalmente a el(los) suscrito(s) y me (nos) responsabilizo (amos) con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo (emos) los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)



Firma:

Michael Donald Dillon Angulo

0930397906



Firma:

Kelly Francesca Gualpa Alcívar

0929388585

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación Aceite de palma, análisis de la oferta exportable hacia el mercado italiano, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Aceite de palma, análisis de la oferta exportable hacia el mercado italiano presentado por los estudiantes Kelly Franchesca Gualpa Alcívar, Michael Donald Dillon Angulo como requisito previo, para optar al Título de Licenciados en Comercio Exterior encontrándose aptos para su sustentación.



Firma:

Lázaro Ulises Muñoz Carine

C.C. 1756925176

AGRADECIMIENTO

Agradecemos primero a Dios por brindarnos la oportunidad de haber logrado nuestros objetivos planteados a lo largo de estos años y por darnos la fuerza de voluntad para estar siempre luchando por nuestros sueño y anhelos. Agradecemos la oportunidad de haber formado parte de esta institución.

DEDICATORIA

Dedicamos esta obra a nuestros padres los cuales nos apoyaron en todos estos años de estudios, a aquellos docentes que dedicaron gran parte de su tiempo para transmitir sus experiencias siempre pensando en el desarrollo de cada día, a nuestros compañeros los cuales conformaron parte de los grupos de trabajo de los que estuvimos inmersos cada semestre de nuestra carrera.

ÍNDICE GENERAL

FICHA DE REGISTRO DE TESIS	II
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO	V
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES.....	VI
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	VII
AGRADECIMIENTO	VIII
DEDICATORIA.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	4
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	4
CAPÍTULO II.....	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1.1 TEORÍAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO.....	7
2.1.2 FACTOR DE LA OFERTA EXPORTABLE.....	9
2.1.2.1 Factor Económico financiero.....	9
2.1.2.2 Factor Productivo.....	9
2.1.2.3 Factor Político.....	10
2.1.2.4 Factor socio ambiental.....	10
2.1.3 PALMA ACEITERA	11
2.1.3.1 Cultivo de Palma Aceitera	11
2.1.3.2 Información General del Sector Palmiste en el Ecuador.....	13
2.1.4 SECTOR PALMISTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	13
2.1.4.1 Certificación y Normas RSPO en el Ecuador.....	14
2.1.5 ACEITE DE PALMA.....	14
2.1.6 SECTOR PALMICULTOR ECUATORIANO Y LA UNIÓN EUROPEA	17
CAPITULO III	28
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	28
CAPITULO IV.....	47
ANALISIS DE RESULTADOS	47
4.1 FACTORES DE LA OFERTA EXPORTABLE Y EL SECTOR PALMISTE.....	47
4.1.1 Factores Políticos.....	47
4.1.2 Factor Productivo en el Sector Palmiste.....	49
4.1.3 Factores Económico Financiero.....	52

4.1.4 Factores Socio Ambientales	55
4.2 LÍNEA TEMPORAL DE LOS FACTORES DE LA OFERTA EXPORTABLE.....	58
4.3 UNIÓN EUROPEA Y ACEITE DE PALMA.....	59
CONCLUSIONES.....	60
RECOMENDACIONES.....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
ANEXOS	67

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	32
TABLA DE FRECUENCIAS DE LA PREGUNTA 1	32
TABLA 2	33
TABLA DE FRECUENCIAS DE LA PREGUNTA 2	33
TABLA 3	34
TABLA DE FRECUENCIAS DE LA PREGUNTA 3	34
TABLA DE FRECUENCIAS DE LA PREGUNTA 4	35
TABLA 5	36
TABLA DE FRECUENCIAS DE LA PREGUNTA 5	36
TABLA 6	37
TABLA DE FRECUENCIAS DE LA PREGUNTA 6	37
TABLA 7	38
TABLA DE FRECUENCIAS DE LA PREGUNTA 7	38
TABLA 8	39
TABLA DE FRECUENCIA DE LA PREGUNTA 8.....	39
TABLA 9	40
TABLA DE FRECUENCIA DE LA PREGUNTA 9.....	40
TABLA 10.....	41
TABLA DE FRECUENCIA DE LA PREGUNTA 10	41

TABLA 11.....	42
TABLA DE FRECUENCIA DE LA PREGUNTA 11	42
TABLA 12.....	43
TABLA DE FRECUENCIA DE LA PREGUNTA 12	43
TABLA 13.....	44
TABLA DE FRECUENCIA DE LA PREGUNTA 13	44
TABLA 14.....	45
TABLA DE FRECUENCIA DE LA PREGUNTA 14	45
TABLA 15.....	46
TABLA DE FRECUENCIA DE LA PREGUNTA 15	46
TABLA 16.....	51
<i>PRODUCCIÓN DEL ACEITE DE PALMA EN ECUADOR.....</i>	51
TABLA 17.....	52
<i>TIPO DE CONSUMO DEL ACEITE DE PALMA.</i>	52
TABLA 18.....	53
<i>EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL ACEITE DE PALMA.</i>	53
TABLA 19.....	53
<i>EXPORTACIONES DE ACEITE DE PALMA.....</i>	54
TABLA 20.....	54
EXPORTACIONES MENSUALES DEL ACEITE DE PALMA CRUDO	54
TABLA 21.....	59
EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE LA PALMA ACEITERA A PAÍSES EUROPEOS.....	59

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. INDICADORES DE LA PALMA ACEITERA EN EL ECUADOR.....	52
FIGURA 2. LÍNEA TEMPORAL DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ACEITE DE PALMA .	58
FIGURA 3. POTENCIAL EXPORTADOR DE ECUADOR HACIA EL MERCADO ITALIANO.	59

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO DE ENCUESTA	67
ANEXO 2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	71
ANEXO 3. MATRIZ DE CONSISTENCIA.	72

INTRODUCCIÓN

El Ecuador que es un país productor de materia prima es reconocido a nivel mundial por los productos primarios tradicionales, sin embargo, al ser primarios el Ecuador es susceptible ante cualquier cambio en la economía mundial que de una forma u otra afecta de manera interna al país.

Ecuador conocido como un país de gran cabida comercial, la cual maneja una economía con apertura al mercado internacional, cuya evolución ha estado vinculada al sector externo. Su integración económica radica en la época contemporánea la cual, a través de productos primarios para la exportación. La vinculación económica ha sido uno de los factores decisivos en cuanto a fuente de riqueza y crecimiento para el país, así también ha integrado a la economía un alto grado de vulnerabilidad e inestabilidad, la misma que está sometida a las variaciones de los precios de los productos de exportación en el mercado internacional. (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 35)

En el Ecuador la actividad agrícola ha sido la base fundamental para la oferta exportable durante 2 siglos; por lo tanto, la relación de la agricultura respecto a las tendencias internacionales que se vinculan directamente con el desempeño y el bienestar de la sociedad. Dichas tendencias están definidas por un marco de acción, ciertas restricciones y el potencial hacia la producción agropecuaria y sus respectivos productores. (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 35)

Siendo el Ecuador un país que exporta principalmente materia prima, el cual busca el desarrollo económico opta por adoptar medidas que ayuden a que los productos que se derivan de las materias primas producidas por el Ecuador generen valor agregado para ser competitivos en el mercado mundial.

La promoción en la productividad, competitividad y calidad de los productos del mercado interno, como también la disposición de servicios relacionados entre otros insumos; generando valor agregado en los procesos de industrialización de los sectores productivos enfocándose en satisfacer la demanda interna y de exportación. (Senplades, 2017, pág. 137).

Para esto el promover políticas de desarrollo sostenible aportará que los palmicultores puedan desarrollarse y a su vez establecer parámetros que hagan que sus productos puedan competir a nivel mundial.

Entre los objetivos que establece el plan de desarrollo toda una vida en sus políticas establece que “ Las infraestructuras que posean la capacidad productiva, tecnológica y de conocimientos son parte fundamental para el fortalecimiento los circuitos comerciales solidarios, la cadena productiva y las economías de escala que tienen la capacidad de dinamizar la competitividad sistemática del territorio nacional. ” (Senplades, 2017, pág. 111)

Así mismo, “el incremento de la productividad y el agregar valor al producto, para cumplir con estándares de calidad y de forma creciente la demanda nacional, y desarrollar la oferta exportable de manera estratégica “. (Senplades, 2017, pág. 137). En cuanto a productos se refiere “El diversificar la producción interna brindándole la importancia que se merece en el territorio aprovechara las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para poder llegar a un crecimiento económico sostenible y sustentable“. (Senplades, 2017, pág. 137).

“Se ha estado implementando varias formas de diversificar la producción nacional del Ecuador en miras de ciertos cultivos principales como son los productos de palma africana, cacao y maíz, dado que estos productos pertenecen a los no tradicionales.” (Senplades, 2017, pág. 112), de acuerdo con el plan de desarrollo se busca en las zonas productivas diversificar los productos para el mercado local e internacional.

En cuanto a la puesta en marcha de estas políticas y los diferentes beneficios que brinda el país para la mejora de la oferta exportable del Ecuador en tema de aceite de palma; esto no ha sido suficiente para la explotación esperada por parte de los exportadores. Para esto el promover políticas de desarrollo sostenible aportará que los palmicultores puedan desarrollarse y a su vez establecer parámetros que hagan que sus productos puedan competir a nivel mundial.

Entre los objetivos que establece el plan de desarrollo toda una vida en sus políticas establece que “ Las infraestructuras que posean la capacidad productiva, tecnológica y de conocimientos son parte fundamental para el fortalecimiento los circuitos comerciales solidarios, la cadena productiva y las economías de escala que tienen la capacidad de dinamizar la competitividad sistemática del territorio nacional. ” (Senplades, 2017, pág. 111)

Así mismo, “el incremento de la productividad y el agregar valor al producto, para cumplir con estándares de calidad y de forma creciente la demanda nacional, y desarrollar la oferta exportable de manera estratégica”. (Senplades, 2017, pág. 137). En cuanto a productos se refiere “El diversificar la producción interna brindándole la importancia que se merece en el territorio aprovechara las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para poder llegar a un crecimiento económico sostenible y sustentable”. (Senplades, 2017, pág. 137).

“Se ha estado implementando varias formas de diversificar la producción nacional del Ecuador en miras de ciertos cultivos principales como son los productos de palma africana, cacao y maíz, dado que estos productos pertenecen a los no tradicionales.” (Senplades, 2017, pág. 112), de acuerdo con el plan de desarrollo se busca en las zonas productivas diversificar los productos para el mercado local e internacional.

En cuanto a la puesta en marcha de estas políticas y los diferentes beneficios que brinda el país para la mejora de la oferta exportable del Ecuador en tema de aceite de palma; esto no ha sido suficiente para la explotación esperada por parte de los exportadores.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

Aceite de palma, análisis de la oferta exportable hacia el mercado italiano.

1.2. Planteamiento del Problema

Aceite de palma, análisis de los factores económicos, productivo, financieros, políticos y socio ambientales de la oferta exportable hacia el mercado italiano en el periodo 2017-2020.

1.3. Formulación del Problema

¿Qué influencia tienen los factores en el volumen de la oferta exportable de aceite de palma ecuatoriano hacia el mercado italiano?

1.4. Sistematización del Problema

- ¿Cuáles son los factores que intervienen en la oferta exportable del aceite de palma ecuatoriano?
- ¿De qué forma influyen los factores de la oferta exportable de aceite de palma ecuatoriano en el volumen de exportación?
- ¿Cuál es la situación comercial del aceite de palma ecuatoriano y la Unión Europea?

1.5. Objetivo General

Analizar los factores que influyen en el volumen de la oferta exportable de aceite de palma ecuatoriano hacia el mercado italiano en el período 2017-2020.

1.6. Objetivos Específicos

- Identificar los factores económicos, productivo, financieros, políticos y socio-ambientales de la oferta exportable del aceite de palma ecuatoriano.

- Comparar los volúmenes de exportación del aceite de palma ecuatoriano con los factores económicos, productivo, financieros, políticos, socio-ambientales y su influencia durante el periodo 2017-2020.
- Describir la situación comercial del aceite de palma con la Unión Europea; enfocándose en el mercado italiano como potencial importador.

1.7. Justificación

La presente investigación analiza puntos importantes en cuestión al sector exportador, puesto que, este representa un elemento fundamental en la economía del país, así como las relaciones comerciales con otros países, y la oferta exportable que ofrece el país al mercado internacional.

El sector externo es determinante para la generación de suficiente circulante en la economía, registrándose en la balanza de pagos los movimientos asociados al comercio exterior, a la inversión extranjera directa, remesas, entre otros rubros. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017, pág. 65)

Las exportaciones forman parte importante para lograr un superávit en la economía de un país, los objetivos en el plan de desarrollo nacional para el buen vivir fomentan las buenas prácticas para la producción diversificadas de productos. “en el sector externo se buscará alcanzar una balanza de pagos superavitaria que permita un incremento neto de divisas a la economía a través de la promoción e incremento de las exportaciones.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017, pág. 66).

Apoyaremos el fomento de la agricultura que integre los distintos sistemas productivos, para fortalecer las exportaciones y garantizar la soberanía alimentaria, fundamentados en buenas prácticas y principios agroecológicos, en la lógica de no agotar los recursos naturales productivos -suelo y agua- y sus entornos. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017, pág. 55).

El sector agrícola es uno de los más importantes en Ecuador puesto que, constituye gran importancia en cuestión a la oferta exportable en el mercado internacional, el interés radica en que los resultados obtenidos en la investigación incentiven a la comunidad a adoptar medidas

que favorezcan el desarrollo del sector palmicultor y como consecuencia provoque un efecto positivo en la oferta exportable de este producto.

El acuerdo Multipartes con la Unión Europea es importante para el sector exportador de aceite de palma porque ha logrado generar oportunidades en el sector primario permitiendo el ingreso al mercado sin obstáculos comerciales y además generando más plazas de trabajo y promoviendo un desarrollo sostenible. (Burgos & Facuy, 2020, pág. 5).

1.8. Delimitación del Problema

La presente investigación está enfocada en el aceite de palma como producto exportable del Ecuador, que durante el periodo 2017 al 2020 el volumen de exportación hacia el mercado internacional ha variado, por lo cual, el alcance de esta investigación es el de comparar el volumen de exportaciones de este producto durante este periodo, relacionar cómo influyen los diferentes factores tanto económicos, productivo, financieros, políticos y socio ambientales, y la situación dada durante dicho periodo, así como la situación comercial de Ecuador y la Unión Europea centrándose en el mercado italiano como comprador potencial de dicho producto.

1.9. Idea a Defender

Los factores actuales tienen una influencia positiva en la oferta exportable del aceite de palma ecuatoriano hacia el mercado italiano.

1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad.

Según los lineamientos de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil para esta investigación será la línea de Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Teorías del desarrollo económico

Es necesario conocer lo que el termino desarrollo significa en el ámbito económico, “Una indicación para población de un país en el cual existen oportunidades de empleo, satisfacción laboral, de al menos las necesidades básicas dispondrá de una tasa positiva de distribución y redistribución de la riqueza interna del País” (Cárdenas & Michel, 2018, pág. 54). Haciendo de este un tema a tratar entre los países que promuevan un desarrollo sostenible una tarea importante para lograr los objetivos que estos se planteen a largo plazo.

En cuanto al factor de la economía, el cambio en las directrices como las formas producir, distribuir vinculado a la eficiencia productiva, innovación a partir de la tecnología, el crecimiento, entre otros. En el factor de la fase de financiamiento, el aumento de los niveles para el ahorro y la inversión para infraestructura. Socialmente se busca la mejor opción acerca de la distribución del ingreso, oportunidades de empleo, educación, recreación, cultura, libertad política y económica, entre otros. En el apartado ambiental con el cuidado del ambiente se propiciará el desarrollo sustentable para las generaciones que sean parte de este factor a futuro. (Cárdenas & Michel, 2018, pág. 54)

Las teorías del desarrollo económico indican dos elementos que deben considerarse para la creación de dichas teorías, puesto que estas ofrecen un entendimiento real de las teorías al involucrar estas categorías.

El crecimiento económico se basa en la teoría neoclásica, que nace a comienzos de los años 30 con los trabajos de John M. Keynes (1936) y Joseph A. Schumpeter (1914), entre otros, en el que podemos visualizar la división del trabajo, la acumulación, la inversión, la productividad y la innovación, entre otros agentes productivos los cuales estaban considerados con el fin de alcanzar el crecimiento económico. Se puede constatar al subdesarrollo como la etapa inicial en donde los países para obtener un desarrollo y un crecimiento económicos tendrán que permanecer un largo plazo para realizarse. (Cárdenas & Michel, 2018, pág. 55).

El crecimiento económico de un país depende de distintas variables que si en su mayoría son favorables demuestran un crecimiento económico y que esta es la etapa inicial de un país para empezar a alcanzar el desarrollo económico.

Para Cárdenas & Michael el desarrollo económico estudian el crecimiento económico como un determinado elemento del desarrollo y, por ende, esto será visualizado con un enfoque más integrado y a su vez no sólo de forma económica, sino también de forma humana, sin desviarse del aspecto medio ambiental y sustentable. En conexión con lo visto previamente este aclara que la diferencia que existe entre teorías del crecimiento y del desarrollo, expresan la visión de desarrollo de forma amplia e implementa variables en un nivel cuantitativo como cualitativo respectivamente. (Cárdenas & Michel, 2018, pág. 55).

Por lo tanto, un país para alcanzar el desarrollo económico primero debe obtener un crecimiento económico, además que el desarrollo económico tiene indicadores amplios que pueden integrar cuantitativa o cualitativamente la perspectiva económica de un país.

Situándose en los países en vías de desarrollo, los encargados de incentivar que los activos de sectores en los que los países desarrollados tienen la capacidad competitiva de exportar interpretan que existen políticas que pueden generar beneficios de acumulación de conocimiento y mayor valor agregado. Sin embargo, el pensamiento de diferentes personajes aduce que el enfoque que incurre en que la intervención del estado debe contemplar si el subdesarrollo puede estar a la altura de competir o no en lo que a producción se refiere. Citando un ejemplo, no se prestaría la debida atención a sectores importantes, como el agropecuario en Latinoamérica. (Cámara de Exportadores de la República Argentina, 2019, pág. 36).

En cuanto a países en vías de desarrollo, el valor agregado y conocimiento por parte de los exportadores y productores supondría un alza en sus precios, pero a la vez un beneficio por lo que el pensamiento general suele manifestar que solo el intervencionismo del gobierno es necesario para poder competir a nivel internacional, y a su vez brindar apoyo a sectores en donde es necesario, como es el caso del aceite de palma.

Por consiguiente, estas últimas teorías enfocan en ofrecer propugnar una ventaja comparativa entre países que tienen ya sea un nivel mayor o no menor cantidad de exportación, esta situación iría de la mano debido a que el Ecuador posee ciertas ventajas en tema de aceite

de palma, por lo que podría conllevar a que el producto a exportar alcance un equilibrio en cuanto a lo que exportamos y la demanda implícita en el mercado internacional. Por ende, los sectores agropecuarios deben ser los que más puedan especializarse para poder ofrecer productos con un valor agregado mayor al de otros países de Latinoamérica.

2.1.2 Factor de la Oferta Exportable.

Siendo el aceite de palma un producto que forma parte de la oferta exportable del Ecuador es necesario conocer qué factores intervienen en dicha oferta para profundizar en la situación actual del Ecuador referente a estos factores. Por lo cual, “La capacidad económica, financiera y de gestión de la empresa en cuanto a la oferta exportable, indicando que tener estos factores ayudara a generar una oferta exportable mucho más rentable” (Toala, Briones, Menoscal, & Moreira, 2019, pág. 76). Por ende, los factores a considerar en esta investigación dado que se trata de un país y se toma relevante la teoría del desarrollo económico se plantea que son factor económico, factor productivo, factor financiero, factores políticos y factor socio ambiental del Ecuador; estos factores hacen referencia a los factores de la oferta exportable de una empresa respectivamente.

2.1.2.1 Factor Económico financiero

El factor económico financiero se define como “El financiamiento y la capacidad económica hacen de las empresas un tema importante la solvencia económica para poder aplicar ciertas actividades que desempeñan a lo largo del tiempo. De igual forma, es de gran necesidad el tener las capacidades financieras para poder palear responsabilidades en cuanto a la inversión y los directrices que estas con llevan” (Aguirre Gonzales & Olivares Zárata, 2020, pág. 19).

2.1.2.2 Factor Productivo.

El factor productivo de la oferta radica en la “El contar con la capacidad de la demanda del producto hace de gran necesidad el que la empresa tenga la capacidad de actuar ante la demanda de un producto o servicio; cumpliendo con los requerimientos del cliente. (Aguirre

Gonzales & Olivares Zárate, 2020, pág. 19). Por lo tanto, la capacidad que cumple la empresa para satisfacer la demanda requerida por parte del mercado en el que se desenvuelve.

“Definiendo que la capacidad está vinculada con el volumen de producción recibido, almacenado o producido sobre una unidad de tiempo, formara parte de la producción el bien que produce la empresa, siendo este físico o digital.” (Toala, Briones, Menoscal, & Moreira, 2019, pág. 77). En el caso de tratarse de un país, este factor medirá la capacidad de producción de un bien, y de satisfacer la demanda internacional a la cual el Ecuador oferta su producto.

2.1.2.3 Factor Político.

El factor político se define como “La innovación forma parte de la capacidad tecnológica, los grados de especialización y por supuesto, la calidad de los productos involucrados, la calidad del sistema de educación, infraestructura y salud pública, así como el sistema político y el tipo de políticas macroeconómicas, etc.” (Toala, Briones, Menoscal, & Moreira, 2019, pág. 78). Por lo cual, involucra la competitividad que debe ofrecer el país al ofertar su producto.

2.1.2.4 Factor socio ambiental.

En el caso de la capacidad de gestión que posee cada empresa cabe definir “Capacidad de gestionar: Se explica la necesidad de tener implementado la identidad de la empresa, cultura organizacional y metas definidas a cumplir” (Aguirre Gonzales & Olivares Zárate, 2020, pág. 9).

Dado que, es el país que ofrece los datos para la investigación y no una empresa, se debe tomar en cuenta que el factor se determinaría para el caso a ser socio ambiental según los lineamientos de desarrollo sostenible por el cual debe regirse el país para alcanzar el desarrollo económico, por lo consiguiente, la gestión del país dependerá de los dichos objetivos que incluso están planteados en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Gestionar quiere decir realizar las acciones que debemos llevar adelante para resolver nuestros problemas, para satisfacer las necesidades y demandas que nos propusimos encarar como organización. La empresa debe desarrollar una cultura exportadora, con objetivos claros y conocimiento de sus capacidades y debilidades para afrontar a las diversas actividades que significan encaminarse a una producción y exportación, sean estas nacionales o internacionales.

(Toala, Briones, Menoscal, & Moreira, 2019, pág. 77) En el caso de la capacidad de gestión que posee cada empresa cabe definir “Según la capacidad de gestión esta aduce a que la necesidad debe establecer la identidad de la empresa, cultura organizacional y metas definidas a cumplir por parte de las empresas” (Aguirre Gonzales & Olivares Zárata, 2020, pág. 9).

Dado que, es el país que ofrece los datos para la investigación y no una empresa, se debe tomar en cuenta que el factor se determinaría para el caso a ser socio ambiental según los lineamientos de desarrollo sostenible por el cual debe regirse el país para alcanzar el desarrollo económico, por lo consiguiente, la gestión del país dependerá de los dichos objetivos que incluso están planteados en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Se denomina gestionar lo que se traduce en el análisis y realización de ciertas acciones que tienen que llevarse a cabo con el fin y resolver problemas, para poder enfrentarse las necesidades y demandas que se propongan, estableciéndose como una organización. El desarrollar una cultura exportadora hacer que la empresa establezca nuevos objetivos claros y así, conocer de sus fortalezas y debilidades para afrontar a las diferentes actividades que se encaminan hacia una producción y post exportación, que pueden también ser parte de mercados nacionales e internacionales. (Toala, Briones, Menoscal, & Moreira, 2019, pág. 77)

2.1.3 Palma Aceitera

2.1.3.1 Cultivo de Palma Aceitera

2.1.3.1.1 Elaboración

Para la producción de este aceite se tienen que llevar a cabo varios parámetros esenciales que aumenten los niveles de calidad tanto en producción y en buenas prácticas de sembrado y cosechado.

En climas tropicales la palma africana en el Ecuador. Las temperaturas optimas, en áreas con medias anuales entre 25° y 28° grados Celsius, con respecto a las altitudes estas pueden ser de 0-500 metros sobre el nivel del mar, y en zonas con más de 1.800 mm de precipitaciones al año. Para ello, su alto rendimiento, es un cultivo relativamente caro de plantar, se recomienda que el clima este en las condiciones idóneas, para mejorar los índices de rentabilidad. (Burgos V. D., 2020, pág. 20).

Tan solo tres años bastan para alcanzar la madurez y estos árboles son productivos durante 20 años. La palma posee un rendimiento de alto calibre en comparación con los diferentes cultivos oleaginosos. Las cosechas tienen un promedio entre tres o cuatro cosechas por año el cual requiere relativamente un bajo mantenimiento, lo cual hace a la palma africana en una actividad rentable y alternante, que, junto con la creciente demanda de aceite de palma, ha impulsado a los agricultores y agroindustria para plantar palma a gran escala, En este caso, debido a que existirán mejores condiciones para poder plantar y sembrar la palma en grandes terrenos. Esto elevará la expectativa de empleos. (Burgos V. D., 2020, pág. 20).

2.1.3.1.2 Cadena de suministros.

La cadena de suministro del aceite de palma tiene diferentes niveles de los cuales incluyen a los productores, procesadores, exportadores, importadores, agentes, mayoristas, re-exportadores, minoristas y minoristas especializados. Dicho control del comercio de aceite internacional y de las cuales están a potestad de un número mínimo de empresas que dedican a la mayoría de las compras y ventas de los productos básicos. Ciertas empresas operan en con su propia cadena de suministros de plantaciones, molinos y refinerías con las que a veces también operan como intermediarios del mercado internacional del aceite de palma. (Burgos V. D., 2020, pág. 21).

Dicho sea de paso, puede ser una oportunidad muy buena el tener los equipos suficientes para poder mejorar la producción del producto, y darle valor agregado a los productos que forman parte de la oferta exportable del país.

En el momento de que el aceite de palma se importa de los países desarrollados, del cual lo venden a las diferentes refinerías, comerciantes o a las diferentes empresas conexas. Luego, el aceite de palma se procesa en derivados de este mismo aceite para su uso en varios productos alimenticios y no alimenticios. (Burgos V. D., 2020, pág. 22).

Es indispensable que los ministerios y asociaciones conexas participen en ferias, promociones, exposiciones entre otros mecanismos que ayudan a fomentar la exportación del aceite de palma en países con potencial importador.

2.1.3.2 Información General del Sector Palmiste en el Ecuador.

En el Ecuador se produce la palma aceitera en varias provincias, lo cual, constituyen un rubro importante en el sector agricultor del país. Por lo tanto, según el informe sobre el sector palmicultor del Ecuador, este producto ocupa el séptimo producto agrícola de exportación del país.

El sector palmicultor, forma parte del 4% del PIB agrícola del Ecuador y la producción de la palma se ha visto en un crecimiento de más del 8% en promedio anual en este periodo 2010-2016, plantándose como el séptimo producto agrícola de exportación del país y una de las industrias que más expectativas tienen dentro de la producción no petrolera y no tradicional del país. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2017, pág. 3).

Este sector contribuye de manera positiva a la balanza comercial, ya que al exportar los derivados de la palma aceitera contribuye a lograr un superávit en la balanza comercial. Y del mismo modo ayuda a la economía general del país.

Contribuyendo de forma positiva en los últimos 5 años, el 42% del aceite de palma producido en Ecuador se consumió internamente, Por lo que, el 58% fue exportado como aceite crudo de palma o como productos y elaborados y semielaborados, generando para estos años, 271 millones en divisas de exportación fueron de suma importancia lo cual, había equilibrado de la balanza comercial del país. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2017, pág. 3).

2.1.4 Sector Palmiste y Gestión Ambiental

El Ecuador tiene en sus objetivos planteados en el Plan de Desarrollo para el Buen Vivir, la sostenibilidad en la cual incluye el cuidado del medio ambiente, por lo cual, el país establece políticas para cumplir con los objetivos.

Para participar en la gestión ambiental toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser parte de la actividad, por ello el MAE se mantiene un proceso de participación social en donde se desea lograr informar a la comunidad sobre los proyectos ambientales en proceso, con el objetivo de poder recoger observaciones y deducir acciones (Art.28 y 29 de la Ley de Gestión Ambiental).

AGROCALIDAD menciona que una producción sostenible y sustentable, forma parte de la implementación de una guía como lo es; la Guía de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para Palma Aceitera, establecida mediante Resolución Técnica 303, emitida el 09 de noviembre del 2015, en la que se detallan los lineamientos técnicos para garantizar un adecuado manejo de la cadena, el cual considera ciertos elementos tales como el control y monitoreo; inocuidad de alimentos; protección y conservación del medio ambiente, trazabilidad, así como la garantía de la seguridad de las personas que trabajan en esta actividad y las comunidades que viven en sus cercanías, entre otros. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2017, pág. 10).

2.1.4.1 Certificación y Normas RSPO en el Ecuador.

Dada las políticas que aplica el Ecuador para cumplir con la gestión ambiental, el país se acoge a las normas RSPO (Mesa redonda sobre aceite de palma sostenible), para poder exportar y que el producto tenga mayor atractivo en el mercado internacional.

Se buscan que los productores de aceite palma empleen de manera constante, el mejorar sus estándares de calidad e impulsar condiciones de responsabilidad ambiental y social, con la finalidad de cumplir con los requisitos a nivel del mercado externo. Como objetivo principal se tiene que el garantizar buenas prácticas en la producción y asegurar la sostenibilidad económica, social y ambiental en toda la cadena de suministro aportara de manera significativa al campo de la sustentabilidad.

Las empresas productoras de aceite de palma junto con las comunidades locales se pronuncian para apoyar a la producción sostenible del aceite de palma en sus territorios, empleando un método transferencia de conocimiento para poder lograr mayor productividad y una producción de forma sustentable con el medio ambiente. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2017, pág. 5).

2.1.5 Aceite de palma

El Ecuador es productor del aceite de palma, el cual es uno de los productos más consumidos a nivel mundial, por ende, la producción del fruto es cultivada, cosechada y producida en lo que conocemos como aceite de palma en el mismo país.

El aceite de palma es uno de los aceites vegetales más consumidos en todo el mundo. Este aceite proviene del fruto que nace de la palma africana, que a su vez se convierte en aceite de palma, la cual deriva de la pulpa del fruto del árbol de la palma aceitera después de su tratamiento (*Elaeis Guineensis*). Esta plantación tiene una gran cantidad de betacaroteno, el cual le otorga su color rojizo característico. El fruto derivado de esta plantación tiene un tamaño no mayor al de una aceituna. Esta posee una única semilla o nuez (palmiste), dicha semilla se usa para producir aceite proveniente de la nuez de palma, o como también se lo denomina aceite de palmiste. El fruto de palma está compuesto por aproximadamente un 30-35 % de aceite el cual es extraído. El aceite proveniente de la pulpa del fruto de esta plantación y el aceite de palmiste son diferentes entre sí debido a la cantidad de contenido en elementos como ácidos grasos, sin embargo, ambos tienen el mismo origen natural. (Fundación Española del Aceite de Palma Sostenible, 2017, pág. 4)

Por otro lado, en tema de cultivación del fruto usado para la elaboración del aceite de palma en el que intervienen el proceso de extracción y el alcance de su crecimiento sostenible para establecer una oferta hacia el mercado internacional.

El desafío que presenta el cultivo sostenible es doble, dado que, se debe lograr los rendimientos en cuestión a la mayor cantidad de producción en relación con el menor impacto posible en la naturaleza y el medio ambiente. Muchas de las plantaciones de palmas de aceite se cultivan y producen tanto en plantaciones grandes, así como también, en granjas de pequeña escala que se desenvuelven por medio de una agricultura familiar. En gran cantidad de países que producen este producto, el gran potencial que tiene el comercio de aceite de palma el cual, contribuye de manera significativa al crecimiento y desarrollo económico y a la reducción de la pobreza de manera general dado por la creación de empleo. Es de una importancia significativa. El resultado obtenido es un crecimiento demográfico y proporciona bienestar económico como se puede observar en países como China e India, la demanda de este aceite sigue en aumento cada vez a mayores rangos. Se avizora que la producción mundialmente hablando de aceite de palma aumente hasta alcanzar valores que superen los 68 millones de toneladas en el 2020. (Fundación Española del Aceite de Palma Sostenible, 2017, pág. 7)

En adición al proceso, en el mundo el aceite de palma recibe un reconocimiento mundial por ser uno de los productos que más se vende y, por ende, según la revista BORNEO POST.

El aceite de palma es el producto más producido y comercializado del mundo por su alta demanda y variedad de usos. Este aceite, según datos de la organización ecologista WWF es el cultivo con mayor rendimiento por hectárea: 3,8 toneladas frente a aceites como la colza (0,8 toneladas) o el girasol (0,7 toneladas). Por lo tanto, el cultivo de aceite de palma puede contribuir a reducir los niveles de deforestación en el lugar donde se planten, dado que resulta ser una plantación que beneficia al medio ambiente por la sostenibilidad que provee el cultivo. Y el medio para lograr alcanzar el objetivo requiere de impulso político, con lo cual se cuenta con la Declaración de Ámsterdam, esta declaración supone una obligación para quienes se comprometen a alcanzar en el 2020 que en todos los procesos que tiene la cadena de suministro empleada para el aceite de palma sea totalmente sostenible en la localidad europea. (Paganini, 2020)

Otra característica que se muestra a nivel mundial, la cual enfoca un factor referente a los beneficios a la salud y el potencial como alimento en la dieta de las personas a nivel mundial.

Con el 80% del aceite de palma utilizado en aplicaciones alimentarias, la Junta de Aceite de Palma de Malasia (MPOB) dice que se centra constantemente en proporcionar evidencia de las propiedades nutricionales del aceite versátil, respaldado por una investigación científica creíble realizada en colaboración con instituciones de investigación de renombre, así como en la empresa. Numerosos estudios encontraron elementos beneficiosos como antioxidantes y anticancerígenos que provienen del aceite de palma los cuales son de relevancia para la salud del consumidor, además de cuenta con el potencial para la formulación de alimentos para bebés como un ingrediente imprescindible para la elaboración. (The Borneo Post Sdn Bhd., 2020).

En años anteriores se pueden observar datos interesantes acerca de la exportación del aceite de palma esto demuestra que, “En 2019, Ecuador exportó 187 494 toneladas métricas de aceite de palma y hoy, según las cifras más recientes del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) que proyecta la Producción Mundial Aceite de Palma 2020/2021, es el tercer productor latinoamericano, solo por detrás de Colombia y Guatemala.” (Borja, Mongabay Latam, 2020).

El Ecuador debido a diferentes variables ha sufrido una reducción en la producción de aceite. A pesar de ser un gran productor en cuestión a países latinoamericanos que producen el mismo bien, esto nos demuestra en cifras el decrecimiento de hectáreas de producción de dicho producto. Por lo tanto, existe una disminución de la producción de los cultivos a consecuencia de la pérdida sufrida en los periodos 2018 y 2019, presentándose como un efecto negativo para la oferta exportable del aceite de palma.

Las cifras de INEC muestran que entre 2018 y 2019 hubo una reducción del 10,3 % del área destinada al cultivo de palma en Ecuador. Sin embargo, producen efectos ambientales que provocan en un plazo largo no son menores. Según Global Forest Watch, entre 2001 y 2019 la provincia de Esmeraldas perdió 116 000 hectáreas de cobertura boscosa, lo que equivale a una reducción de bosque del 7,9 % respecto al año 2000. (Borja, Mongabay Latam, 2020).

2.1.6 Sector Palmicultor Ecuatoriano y la Unión Europea

El gobierno de Indonesia además de otros miembros del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC) han expresado su objeción ante la Unión Europea (UE) en relación a la prohibición de las importaciones de aceite de palma en el sector de energía renovable obligatorio de la UE, alegando una discriminación no justificada, por lo que junto con el gobierno de Malasia, Indonesia indicó que de implementarse dicha disposición, ambos países revisarían su relación actual con la UE como bloque así como con sus países miembros, con una posible afectación en las negociaciones y contratos actuales, así como en las principales importaciones que realizan ambos países desde la UE, generando esto una posibilidad de negocios para otros países que reemplacen la oferta europea en este mercado. (Pro Ecuador, 2019)

Ante estos acontecimientos, se puede inferir en la ventaja que tendría el Ecuador frente la prohibición de las importaciones de Indonesia hacia la UE, debido a esto, la oportunidad del Ecuador al estar incluido en el Acuerdo Multipartes, presenta una oportunidad para la exportación del aceite de palma y mejorando la oferta exportable en este producto.

A partir del mes de marzo del 2021, el Grupo de Trabajo de Interpretación Nacional creado por las ONG's de manera equilibrada, miembros que integran cada una de las etapas de la cadena productiva, comerciantes, minoristas, academia, asesores técnicos, gobierno y otros; ha venido trabajando en reuniones donde se platica acerca de la adaptación ecuatoriana de los estándares establecidos en la norma RSPO y que deben ser debidamente adaptados acorde al marco legal vigente. (Propalma , 2021)

En consecuencia, de esta reunión que se mantuvo por parte de PROPALMA, de la inclusión de un grupo de trabajo el cual está constituido por parte de las personas que conforman la cadena productiva del aceite de palma, por lo cual se quiere llevar a cabo un estándar RSPO el cual proveerá de la unión de todos los sectores involucrados con la producción de aceite palma; siendo este un paso más a futuro para lograr la producción sostenible y de calidad.

2.2 Marco Conceptual

AE: Agricultura Empresarial (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 15)

ACE: Acuerdo de Complementación Económica (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 15)

AEC: Arancel Externo Común (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 15)

AGROCALIDAD: Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 15)

BCE: Banco Central de Ecuador (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 15)

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 15)

COMEXI: Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 15)

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 16)

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 16)

MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 16)

MCE: Ministerio de Comercio Exterior (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 16)

SENPLADES: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 17)

SENAE: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 17)

UE: Unión Europea (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016, pág. 18)

USDA: Departamento de agricultura de Estados Unidos (Borja, Mongabay Latam, 2020)

EPOA: Alianza Europea de Aceite de Palma (Fundación Española del Aceite de Palma Sostenible, 2017, pág. 16)

Producción sostenible: Producción de bienes y servicios que minimiza el uso de recursos naturales, la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes sin poner en riesgo los recursos para cubrir las necesidades de las generaciones futuras (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2020, pág. 6)

Sostenibilidad: capacidad de mantenerse por sí mismo gracias a que las condiciones económicas, sociales o ambientales lo permiten, sin afectar los recursos actuales y futuros (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2020, pág. 6)

Sustentabilidad: aprovechamiento eficiente y conservación de la agro biodiversidad, para garantizar la soberanía alimentaria. (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2020, pág. 6)

Agente de Carga de Exportaciones. Según su definición se denomina persona jurídica autorizada a aquella que es reconocida por la SENAE y, el cual que puede prestar servicios de manejo de carga, agrupar mercancías y presentar la DAI en el caso de las importaciones o DAE en el caso de las exportaciones y que por obligación debe regirse a los reglamentos y acuerdos específicos, así como emitir documentos de transporte u otros propios de su actividad. (SENAE, , 2010, pág. 2)

Carga. - Todo bien que pueda ser objeto de transporte; (SENAE, , 2010, pág. 2)

Control Aduanero. - Denominado como el conjunto de medidas adoptadas por la Autoridad Aduanera con el objetivo de poder asegurar el cumplimiento de la legislación, cuya aplicación o ejecución es de suma responsabilidad competencia o, al cual deberán someterse los distintos operadores de comercio exterior; (SENAE, , 2010, pág. 3)

Derechos Arancelarios Ad Valórem. - Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes que se aplican sobre el valor de las mercancías; (SENAE, , 2010, pág. 3)

Declarante. - Es aquella personaría natural y jurídica la cual se suscribe y transmite o presenta una DAI o DAE en nombre propio o de otro; entablando nuevas formas y condiciones establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, este Reglamento y demás normativa aplicable; (SENAE, , 2010, pág. 4)

Propietario o Consignatario. - Se reconoce como persona natural o jurídica a quien se le envía las mercancías o quien tenga la capacidad de acreditarse a una condición la cual mediante la presentación del original del documento de transporte el cual estará consignado a favor de forma directa o por medio de una cesión de derechos o endoso. El renunciar a la propiedad de las mercancías a favor del Estado corresponderá exclusivamente a quien se beneficie de los derechos de disposición sobre ellas y este no lo exime de las responsabilidades para con terceros derivadas de una importación o exportación y Depósitos; (SENAE, , 2010, pág. 6)

Documento de transporte. - Dicho documento se materializa a partir de un acuerdo de voluntades entre un Operador de Transporte y el usuario de su servicio, por el cual, el primero se compromete a transportar la carga desde un determinado lugar de inicio u origen hasta el destino o punto final que se le indique, a cambio de un precio determinado (flete). Documento que es susceptible de cesión de derechos o endoso; (SENAE, , 2010, pág. 4)

Manifiesto de Carga. - Este Documento puede ser físico o electrónico el cual debe contener la información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso y por supuesto su identificación genérica de la mercancía del cual se comprende la carga, que debe presentar todo transportista internacional o su operador de transporte a la entrada o salida del país a la aduana; (SENAE, , 2010, pág. 4)

Mercancía. – Puede ser cualquier bien ya sea un mueble el cual puede ser objeto de transferencia y que es susceptible de ser clasificado en el Arancel Nacional de Importaciones; (SENAE, , 2010, pág. 4)

Peso Bruto. - Responde al peso de las mercancías la cual incluye: el embalaje y paletas para el transporte internacional, pero excluyendo la unidad de carga; (SENAE, , 2010, pág. 5)

Peso Neto. - Se define como peso propio de la mercancía, en el que no se incluye el embalaje (materiales y componentes utilizados en cualquier operación de embalaje para envolver y proteger artículos o sustancias durante el transporte) y paletas; (SENAE, , 2010, pág. 5)

Régimen Aduanero. - Es el tratamiento que se le da a la mercancía que es aplicable a lo solicitado por el declarante, de acuerdo con la legislación aduanera vigente; (SENAE, , 2010, pág. 6)

Unidad de Carga. Es el contenedor que se utiliza para el acondicionamiento de mercancías con el objeto de posibilitar o facilitar su transporte, este a su vez puede ser remolcado, pero que no tenga tracción ni propulsión propia; (SENAE, , 2010, pág. 7)

Unidades Comerciales. - Corresponde a la cantidad de mercancías objeto de negociación, que puede diferir de las determinadas en el Arancel Nacional de Importaciones como unidades físicas y que se registra en la factura comercial o contrato de compraventa; (SENAE, , 2010, pág. 7)

Unidades Físicas. - Corresponde a la unidad de medida que indica el Arancel Nacional de Importaciones vigente para cada una de las subpartidas arancelarias y que debe ser incluida en la Declaración Aduanera; y, (SENAE, , 2010, pág. 7)

Refrendo. - (Agregado por el Art. 1 del D.E. 1343, R.O. 971-S 27-III-2017). - Se conforma a partir de una combinación de carácter numérico que individualiza e identifica una

declaración aduanera, con la que se produce la validación por parte de la autoridad aduanera. (SENAE, , 2010, pág. 7)

Zona Primaria. - Es aquella que está constituida por los puertos y aeropuertos, recintos aduaneros y locales habilitados en las fronteras terrestres; así como también otros lugares que fijare la administración aduanera, en los cuales se efectúen operaciones de carga, descarga y movilización de mercaderías procedentes del exterior o con destino a él; y, (SENAE, 2010, pág. 42)

Art. 40.- Fecha de Salida. - Para la aduana se la denomina la fecha de salida de las mercancías del medio de transporte sale del territorio aduanero. (SENAE, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, pág. 19)

2.3 Marco Legal

Art. 93. COPCI. Fomento a la exportación. - El Estado propiciara el fomento de la producción orientada a las exportaciones y promocionara mediante los siguientes mecanismos de generales su aplicación directa, sin perjuicio de los contemplados en otras normas legales o programas del Estado:

a. El acceso a los programas de preferencias arancelarias y las diferentes ventajas derivadas de acuerdos comerciales de mutuo beneficio entre los países signatarios que se conforman por los, regionales, bilaterales o multilaterales, productos o servicios que cumplan con los requisitos de origen aplicables, o que gocen de dichos beneficios;

b. Derecho a la devolución condicionada total o parcial de los impuestos que han sido cancelados a causa de la importación de materias primas o insumos inmersos en productos que se exporten, de conformidad con lo establecido en el COPCI.

c. Derecho a acogerse a los diferentes regímenes especiales aduaneros, con la eliminación del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación y recargos aplicables de naturaleza tributaria de las mercancías destinadas a la exportación o según lo establecido en el libro V del COPCI.

d. Asistencia o facilitación financiera está prevista por los programas generales o sectoriales que se establezcan en consideración con el programa nacional de desarrollo;

e. Asistencia en áreas de información, capacitación, promoción externa, desarrollo de mercados, y la formación de consorcios o tales uniones de exportadores y demás acciones en el ámbito de la promoción de las exportaciones, impulsadas por el Gobierno nacional; y,

f. Derecho a acceder a los incentivos a la inversión productiva previstos en el presente Código y demás normas pertinentes. (SENAE, 2010, pág. 40).

Análisis: según lo dispuesto esta ley fomenta y promueve las exportaciones a través de distintos mecanismos los cuales consisten en programas de preferencias arancelarias, así como acuerdos comerciales que signifiquen una ventaja; derecho a la devolución de impuestos sea de manera condicionada total o parcial; regímenes especiales aduaneros con suspensión de pago en los derechos arancelarios y los impuestos en mercancías destinadas a la exportación; facilitación o asistencia en los programas sectoriales o generales de acuerdo al plan nacional de desarrollo; asistencia para la información, capacitación, promoción externa, desarrollo de mercados, etc.; accesibilidad a incentivos a la inversión productiva.

Art. 96. Según el COPCI, la inversión en sectores estratégicos se traduce a que el Estado podrá delegar excepcionalmente, a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, las inversiones en los diferentes sectores estratégicos en los cuales se establezcan en las leyes de cada sector y, subsidiariamente, en el presente Código. Sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes sectoriales correspondientes, los inversionistas nacionales y extranjeros que desarrollen proyectos en los sectores estratégicos definidos en la Constitución y en las demás disposiciones del ordenamiento jurídico aplicable, podrán acogerse adicionalmente a lo previsto en este capítulo. (SENAE, 2010, pág. 41)

Análisis: Este artículo establece que el Estado podrá destinar inversiones a los sectores estratégicos definidos en la constitución y en otras disposiciones de ordenamiento jurídico aplicable.

Art. 154. COPCI. - Exportación definitiva. - Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero comunitario o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano, con sujeción a las disposiciones establecidas en el presente Código y en las demás normas aplicables. (SENAE, 2010, pág. 57).

Análisis: La exportación definitiva pertenece a los regímenes aduaneros de exportación, este permite a la mercancía la salida definitiva y con libre circulación, fuera de la ZEDE o del territorio aduanero comunitario.

Art. 158. COPCI. - Exportación Definitiva. - (Reformado por el Art. 18 del D.E. 1343, R.O. 971-S, 27-III-2017). - Es el régimen aduanero que permite la salida de forma definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero o a una Zona Especial de Desarrollo Económico, con sujeción a las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente.

En lo que respecta a salida definitiva del territorio aduanero nacional de las mercancías declaradas para su exportación deberá tener lugar dentro de los 30 días siguientes a la aceptación de la DAE. La Autoridad Aduanera o la empresa concesionaria del servicio de Depósito Temporal, registrará de forma electrónicamente el ingreso y salida de la Zona Primaria hacia al exterior de las mercancías a ser exportadas.

Cuando las siguientes causales correspondientes al transporte de las mercancías o por motivos de logística no pudiera cumplirse el plazo fijado en el inciso anterior, las autoridades aduaneras podrán aumentar el plazo solo por una sola vez previo conocimiento de causa, que no será superior al periodo originalmente otorgado, sin perjuicio de las sanciones administrativas a que hubiere lugar.

Se podrán exportar aquellas mercancías que hayan sido objeto de una DAE, debidamente transmitida o presentada ante la Autoridad Aduanera”, por la frase: “Sólo se podrán exportar aquellas mercancías que estén amparadas en una Declaración Aduanera de Exportación o Declaración Aduanera Simplificada debidamente transmitida o presentada ante la Autoridad Aduanera. (SENAE, , 2010, pág. 57)

Análisis: En este artículo el régimen de exportación definitiva expone que la salida de la mercancía deberá realizarse en 30 días siguientes a la aceptación de la declaración aduanera de exportación, y en el caso de no cumplirse lo dispuesto se la autoridad aduanera podrá permitir por única vez una prórroga que no exceda el periodo principalmente dispuesto siempre que las causas sean por transporte o logística.

Art. 84. COPCI. - Normas de Origen. – Para objetos de entendimiento se denominarán normas de origen los parámetros técnicos que se establezcan con el objeto de determinar el territorio aduanero o región de origen de un producto. El origen de la mercancía tendrá que ser

carácter nacional, siempre y cuando se considere un solo país, o regional, si se considera a más de un país.

Las mercancías podrán estar sujetas al cumplimiento de normas de origen para efectos de beneficiarse de preferencias arancelarias, contingentes, regímenes especiales aduaneros, y para otras medidas comerciales específicas donde se requiera determinar el origen de un producto. (SENAE, 2010, pág. 36).

Análisis: Las normas de origen son parámetros establecidos para determinar la región de origen o territorio aduanero este podrá nacional cuando sea un solo país, y cuando sean varios será regional, en las cuales se aplicará las preferencias arancelarias, contingentes, regímenes especiales aduaneros entre otras medidas comerciales.

Art. 85. COPCI. - Certificación de Origen. Le corresponderá a la unidad gubernamental que el designar dicho basado en el reglamento a este Código el cual tiene la potestad de regular y administrar la certificación de origen de las mercancías nacionales. La administración de la certificación podrá realizarse directamente, a través de las entidades que se encuentren habilitadas para dicho efecto ya sean públicas o privadas, o en cierta parte de exportadores autorizados.

La autoridad tendrá la responsabilidad de actuar de oficio o a petición de parte interesada, nacional o extranjera, dicha investigación de dudas sobre el origen de un producto exportado desde Ecuador.

La entidad encargada para el efecto certificará también el origen de las mercancías sujetas a operaciones de perfeccionamiento activo, que se establezcan en una Zona Franca o una ZEDE, que cumplan la normativa en que se establezca un reconocimiento de los orígenes de un producto procesado, o de conformidad con los acuerdos internacionales aplicables, tanto para su exportación como para su introducción al territorio aduanero nacional. (SENAE, 2010, pág. 36).

Análisis: La administración de la certificación será dispuesta por una unidad gubernamental designada, esta podrá ser de forma directa o a través de entidades públicas, privadas o exportadores autorizados, los cuales también dispondrán de certificar mercancías que se produzcan en la ZEDE.

Artículo 4. Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación E Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados. - Principios Rectores. El Estado promocionará a través de instituciones que tengan competencias en el mercado internacionales a partir de la promoción, la comercialización, la negociación y exportación de la palma aceitera y sus derivados. (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2020, pág. 6).

Análisis: Este artículo refiere a los principios rectores de esta ley en el cual especifica que el estado promoverá la promoción, comercialización negociación y exportación de la palma aceitera y sus derivados a través de instituciones con competencia en el exterior.

Artículo 13. Según la ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados. - Menciona que sus obligaciones como actores de la cadena agro-productiva de la palma aceitera. En conjunto con las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que ejerzan las actividades de producción, extracción, comercialización, exportación, industrialización e importación de palma aceitera tendrán los siguientes requerimientos:

a) Obtener el certificado para la inscripción en el registro de información de agro productores de palma aceitera y mantener actualizada la información.

b) Pagar a los productores y extractores de fruta y aceite de palma, el valor de su producto de manera obligatoria en los plazos fijados en el contrato o en la factura.

c) El obtener de forma previa al crecimiento del cultivo de palma aceitera o en su defecto la expansión de la respectiva superficie de siembra, que pudiese afectar al ambiente de comunidades y territorios ancestrales, la autorización emitida por la Autoridad Nacional Agraria, una vez realizada la respectiva consulta previa a la comunidad involucrada.

d) Las personas naturales o jurídicas que requieran importar aceite de palma estarán en la acción necesaria de poder obtener las certificaciones y cumplir los requisitos para asegurar la inocuidad del aceite de palma a importar.

e) Entre los comercializadores, industrializadores, exportadores y extractores, que deseen adquirir antes la palma aceitera o aceite crudo de palma, deberán verificarán que el vendedor se encuentre certificado a partir de una inscripción en el cual se haya llevado un registro de información de agro productores de palma aceitera vigente. Tal efecto, la Autoridad

Nacional Agraria en cuestión, deberá mantener el registro de información actualizada y en línea, en su página web.

f) Para este caso los productores de palma aceitera no podrán ubicar los sembríos de palma aceitera en las zonas de protección hídrica donde se distribuyendo el agua para consumo humano, de acuerdo con lo que dicta la normativa de la ley vigente.

g) Los actores de la cadena agro-productiva deberán proseguir con las disposiciones receptadas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fitosanitario del cultivo de palma.

h) Los actores de la cadena agro-productiva de la palma aceitera, tendrán que cumplir con las obligaciones que competen a lo laboral y social de sus empleados

i) Los actores de la cadena agro-productiva de la palma aceitera, le permitirán realizar las correspondientes inspecciones de monitoreo y control a las zonas de cultivos de palma desarrolladas por la Autoridad Nacional Agraria, Autoridad Nacional del Ambiente y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario. (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2020, pág. 9).

Análisis: El presente artículo hace referencia a las obligaciones que deben cumplir todos los involucrados en la cadena agro-productiva de la palma aceitera y sus derivados en el cual se incluyen a los exportadores de este producto.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Metodología

Para la presente investigación se planteará el uso de diferentes herramientas que nos permitan identificar, analizar y deducir ciertos parámetros que nos exige el tema planteado de la presente. Por ende, el uso de estas herramientas será de suma importancia en nuestra investigación para poder lograr los objetivos planteados, y del mismo modo la obtención de resultados con los cuales se puede realizar la conclusión y la recomendación planteada.

3.2 Tipo de investigación

Los tipos de investigación de estos existen variedad de modelos y clasificaciones debido a que según el nivel, diseño y propósito. Sin embargo, independientemente de su clasificación, “Los tipos de investigación puede ser más de una clase.” (Echenique, 2017, pág. 53).

Según el nivel o grado de profundidad de la investigación, en este caso será descriptiva explicativa, debido a que esta utilizara datos proporcionados por indicadores, estadísticas que se obtuvieron por medio de páginas oficiales de entidades gubernamentales y no gubernamentales, precisando que dichos datos son confiables y transparentes.

Se busca esclarecer las propiedades, las características u otros perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que involucre un análisis, con el fin de establecer una estructura o un comportamiento. (Arias, 2006; Hernández-Sampieri et al, 2014).

Por lo tanto, se buscará el implementar este método para realizar un análisis de los periodos en los que el aceite palma ha tenido incrementos y decrementos para poder basarnos en cuanto a factores, el cual es el principal tema que se requiere saber para poder llegar a un análisis más profundo y preciso sobre la situación en los periodos 2017-2020; esto se daría a partir de los datos que se consultaran en sitios web de páginas gubernamentales y no gubernamentales. “Se plantear el enfocar, como punto de orden el obtener un panorama mucho más preciso del nivel del problema o situación y sus resultados yacen en un nivel intermedio

siempre y cuando se refiera a la profundidad de los conocimientos”. (Echenique, 2017, pág. 53).

En consecuencia, la investigación describirá el problema y los fenómenos que influyen en dicho problema, de forma que, se analizaran las estadísticas de las exportaciones en relación con los sucesos.

Según el diseño de la investigación la cual describe la estructura la planeación de dicha investigación será documental y de recolección de datos en base a encuestas.

Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos obtenidos y registrados en diversas fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas (Arias, 2006; Martins & Palella, 2012). Su propósito es el aporte de nuevos conocimientos. La investigación documental se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo o explicativo. (Echenique, 2017, pág. 54).

Bajo este proceso obtendremos datos relevantes en cuanto a factores económico y productivo, el cual nos muestra los volúmenes de exportación y producción en cuanto al mercado internacional se refiere, por lo tanto, el obtener datos nos dará un mapa de tiempo para poder saber la situación de este y su vez la demanda de importación del aceite de palma ecuatoriano.

3.3 Enfoque

Para el enfoque de esta investigación se aplicará el cuantitativo por lo consiguiente, esta investigación estará basada desde una perspectiva cuantitativa, puesto que, es necesario el análisis de estadísticas como fuente principal.

La implementación del recolectar datos para probar la hipótesis o idea a defender a la hora de realizar la investigación, en base a la medición numérica y la interpretación a partir de cuadros estadísticos, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.”. (Echenique, 2017, pág. 22).

Por otro lado, como esta investigación tiene un diseño explicativo y un estudio longitudinal se revisarán datos de forma documental de las diferentes fuentes gubernamentales y no gubernamentales, de asociaciones y diferentes indicadores se podrá tener una idea más específica y precisa de los periodos 2017-2020.

3.4 Técnica e instrumentos

“Para la investigación se usará una técnica que permita la aplicación de un método en que se aplique mejor en el ámbito de estudio que se va a realizar, siendo este parte importante para poder llegar a una conclusión efectiva sobre la investigación sin divagar en el en sesgos que nos puedan complicar el estudio que se está realizando.” (Paz, 2017).

En este caso se usará la técnica de recolección de datos documental y de encuesta las cuales nos permitirán la adquisición de datos del periodo objeto que se tiene con el fin de lograr el llegar a la información que brinde a la investigación el punto cualitativo que necesita para cumplir con los objetivos generados al comienzo

Para la recopilación de datos se aplicará un proceso que se lleva a cabo siguiendo un plan preestablecido donde se especifican los objetivos propuestos y los procedimientos para la recolección, incluyendo la ubicación de las fuentes de información o los sujetos, el lugar de aplicación, el consentimiento informado y la manera de abordarlos (Bernal, 2010; Monje-Álvarez, 2011). (Echenique, 2017, pág. 72).

Para esto la recolección de datos se efectuará mediante la aplicación de los instrumentos diseñados en la metodología, utilizando dos de los de métodos principales de las técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el investigador para desarrollar los sistemas de información, la encuesta y la recopilación documental (Echenique, 2017, pág. 72).

Este permitirá el estudio de las empresas y asaciones que tienen vinculación con la oferta exportable del aceite de palma e incluso la cadena de valor que influye en la producción y exportación de este.

Por consiguiente, “El instrumento escogido para esta investigación serán las encuestas; a diferencia de un censo, donde todos los miembros de la población son estudiados, la encuesta pretende obtener información de un grupo o una porción de la población de interés. (Echenique, 2017, pág. 73). Por ende, la encuesta es un instrumento más favorable para la validación de la idea a defender de la investigación, la comprobación de la información y en adición la parte documental nos aportara con conocimientos para ver en si la influencia de los diferentes factores que afectan a la oferta exportable.

“La información es recogida usando procedimientos estandarizados para que a cada sujeto se le hagan las mismas preguntas (Behar-Rivero, 2008).” (Echenique, 2017, pág. 73). De este modo se cuentan con 15 preguntas las cuales abarcan 5 temas que se consideran relevantes en la influencia que estos tienen sobre la oferta exportable; siendo las preguntas divididas por factor económico-productivo, socio-ambiental y político. El encuestado tendrá la posibilidad de considerar las respuestas en base a una escala de medición ordinaria en la que solo tendrá dos opciones a responder “sí” o “no”. El encuestado tendrá la posibilidad de poder responder a preguntas que implican a su empresa como a responder a ciertas temáticas que sucedieron en los periodos 2017-2020.

3.5 Población

En la parte social se identifican ciertos parámetros que se acostumbra a diferenciar entre dos tipos de población (Ñaupas-Paitán et al., 2014): (a) de las cuales pueden ser: “población objetivo que es la población total pero no disponible” (p. 246); y (b) “la población accesible que es la disponible y la que sirve a la investigación” (p. 246). (Echenique, 2017, pág. 63).

Partiendo de esta premisa nuestra población para la investigación será tomada a partir de las 20 principales empresas exportadoras de aceite de palma según Propalma del Ecuador, con efecto de que estas son las empresas que exportan aceite de palma y son parte de la oferta exportable del Ecuador.

3.6 Muestra

“El tamaño de la muestra se limita definiendo los parámetros que presenta la población de la cual se seleccionó para su respectiva investigación, y está definido en dependencia al nivel de precisión establecido correspondiente, y por error de muestreo que se considere aceptable” (Echenique, 2017, pág. 64). En este caso se eligió como muestra 5 empresas las cuales pertenecen al campo de la producción y exportación del aceite de palma a nivel nacional y de la cual se requiere recopilar información a razón de que son exportadores que se encuentran en el mercado internacional.

Dicho sea de paso, en la información que se presente en la encuesta será aplicada a la ficha de recolección de datos para que esta sea analizada para mostrar resultados en base a lo que se tiene que recuperar de las diferentes técnicas de recolección de datos. Estos datos se verán reflejados cada uno en porcentajes, presentados y analizados, es decir, cada pregunta será analizada para poder llegar a una conclusión en base a todos los resultados obtenidos a lo largo de la investigación.

3.7 Resultados de las encuestas

Pregunta 1: Según los volúmenes de exportación en el periodo 2017-2020 ¿Cree usted que es indispensable él exportar hacia el mercado italiano considerando que este país es un potencial exportador de este producto?

Tabla 1

Tabla de frecuencias de la pregunta 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	4	40,0	80,0	80,0
	No	1	10,0	20,0	100,0
	Total	5	50,0	100,0	
Perdidos	Sistema	5	50,0		
Total		10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

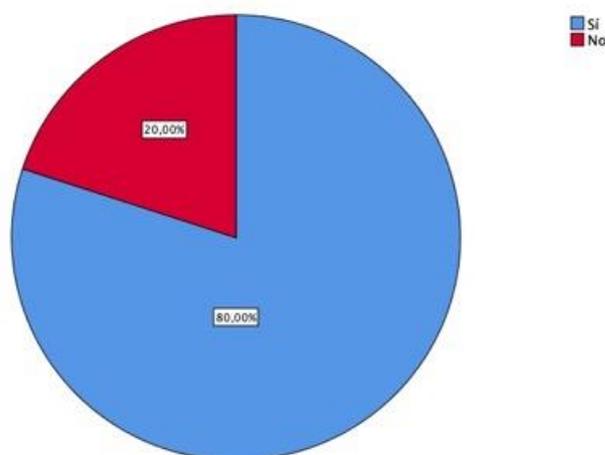


Gráfico 1. Resultado de encuesta pregunta 1

Fuente: SPSS Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: Como nos muestra el primer grafico podemos analizar de que las empresas con excedentes valorar en ese porcentaje para poder exportarlo si es que existe la posibilidad como es el caso del mercado italiano. Esta idea fue aprobada por el 80% que dijo que si y que entraría dentro de sus decisiones de mercado.

Pregunta 2: Acorde los volúmenes de exportación en los periodos 2017-2020 ¿Cree usted como empresa que él exportar hacia el mercado italiano le beneficiara en el ámbito económico-financiero?

Tabla 2

Tabla de frecuencias de la pregunta 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	5	50,0	100,0	100,0
Perdidos	Sistema	5	50,0		
Total		10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

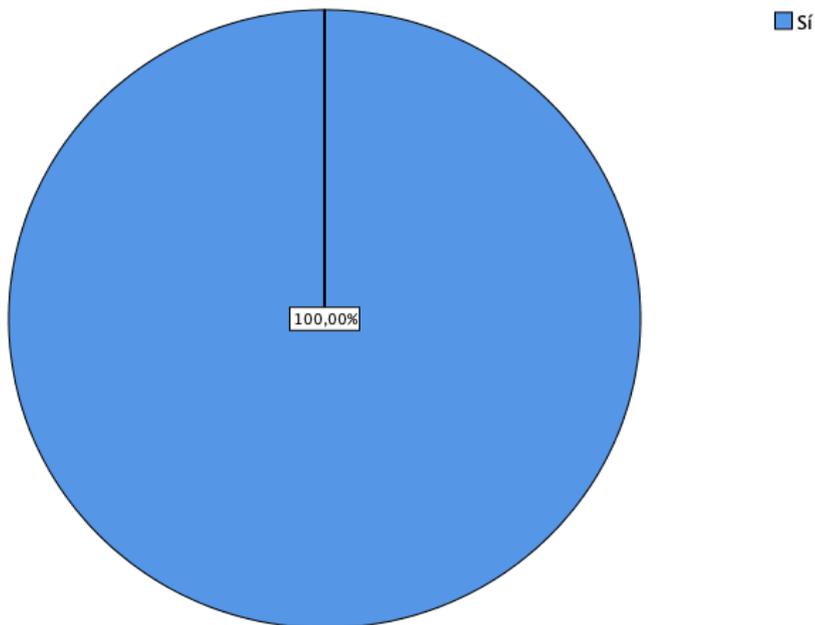


Gráfico 2. Resultado de encuesta pregunta 2

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: El 100% respondió que los volúmenes de exportación pueden aportar a que la o las empresas puedan realizar las exportaciones y, por tanto, significar un beneficio muy importante en el ámbito económico-financiero, por lo cual demuestra que los empresarios estarían interesados en dicho mercado aun no aprovechado.

Pregunta 3: En contexto de volúmenes de producción ¿cree usted que su empresa tiene la oportunidad para producir y satisfacer tanto la demanda nacional como internacional?

Tabla 3

Tabla de frecuencias de la pregunta 3

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SÍ	5	50,0	100,0	100,0
Perdidos Sistema	5	50,0		
Total	10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

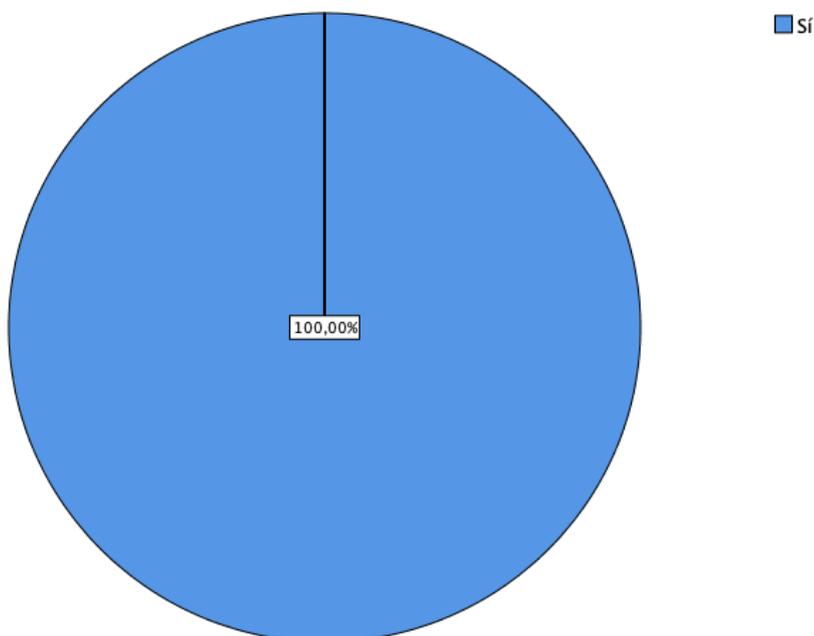


Gráfico 3. Resultado de encuesta pregunta 3

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: En este caso se valoró la demanda nacional y la internacional para dicho estudio los encuestados respondieron de forma positiva debido a que sus empresas si cuentan

con la producción necesaria para satisfacer tanto al mercado interno y parte de eso pensar en la exportación como una oportunidad más de negocio.

Pregunta 4: ¿Cree usted que los volúmenes de producción tienen una relación positiva en la oferta exportable de aceite de palma y a su vez, la solvencia del país como exportador de este producto?

Tabla 4
Tabla de frecuencias de la pregunta 4

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Sí	5	50,0	100,0	100,0
Perdidos Sistema	5	50,0		
Total	10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

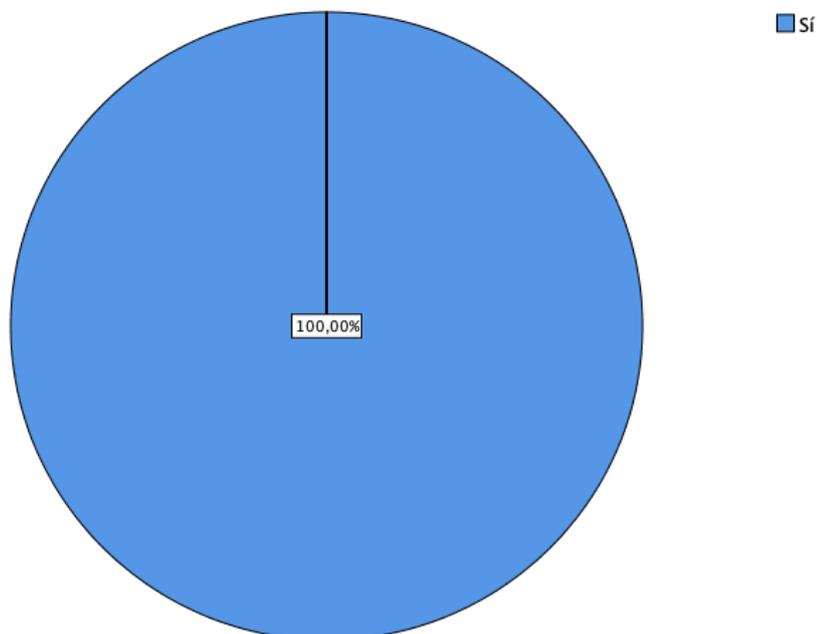


Gráfico 4. Resultado de encuesta pregunta 4

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: Siendo los volúmenes de exportación parte de importante de para la solvencia de un país, la totalidad de los empresarios encuestados aportaron con su afirmación a esta premisa, que en cuanto la relación que tienen los volúmenes de producción y la oferta exportable. Por lo tanto, el 100% cree que esta relación podría aportar en el país.

Pregunta 5: Basados en la situación que presento el Covid 19 en los periodos 2017-2020 ¿Considera que el mercado italiano forma parte de una opción viable para ofertar el aceite palma?

Tabla 5

Tabla de frecuencias de la pregunta 5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	4	40,0	80,0	80,0
	No	1	10,0	20,0	100,0
	Total	5	50,0	100,0	
Perdidos	Sistema	5	50,0		
Total		10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

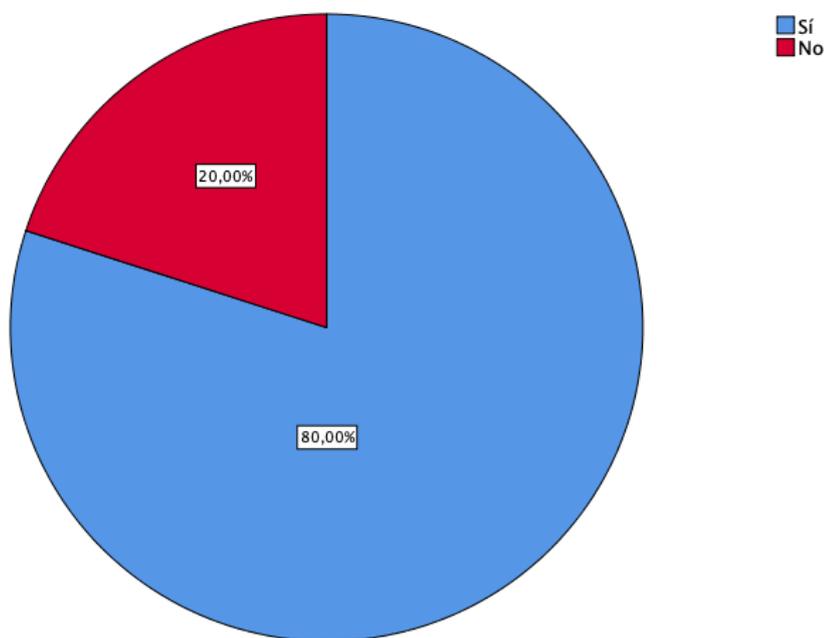


Gráfico 5. Resultado de encuesta pregunta 5

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: Debido a la pandemia ocurrieron muchos casos de retrasos de negocios u otros problemas que afectaron al comercio exterior y colateralmente a ciertos sectores productivos por lo que, la pregunta de que a pese haya sucedido el tema de la pandemia aun así sigue siendo viable. El 20% menciona que no era muy viable, mientras que el 80% menciona

que, si les parecía viable debido a que en la pandemia a pesar de que, bajo la producción, de igual forma se siguió sosteniendo el sector.

Pregunta 6: En cuanto aspectos ambientales ¿Cree usted que la importancia de llevar a cabo buenas prácticas ambientales con innovación mejoraría el reconocimiento del aceite de palma ecuatoriano en el mercado italiano?

Tabla 6
Tabla de frecuencias de la pregunta 6

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Sí	5	50,0	100,0	100,0
Perdidos Sistema	5	50,0		
Total	10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

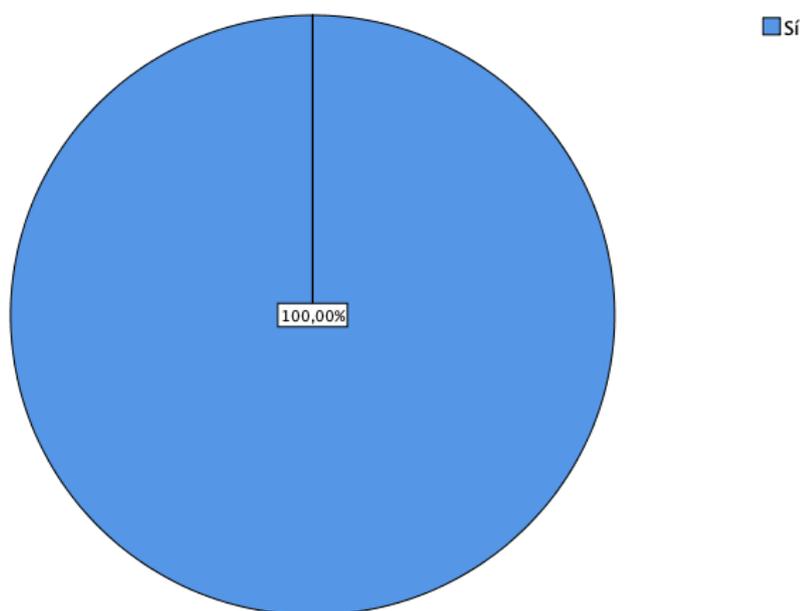


Gráfico 6. Resultado de encuesta pregunta 6

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: En el aspecto o factor medioambiental la importancia de los encuestados los llevo a responder con el 100% de aprobación siendo importante que se lleven buenas prácticas ambientales a partir de la innovación y por lo consiguiente, lograr mejor reconocimiento a nivel mundial y en este caso en el mercado meta que es el italiano.

Pregunta 7: ¿Considera usted que el Ecuador tiene las condiciones necesarias para poder competir con otros oferentes a nivel internacional?

Tabla 7
Tabla de frecuencias de la pregunta 7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	2	20,0	40,0	40,0
	No	3	30,0	60,0	100,0
	Total	5	50,0	100,0	
Perdidos	Sistema	5	50,0		
Total		10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

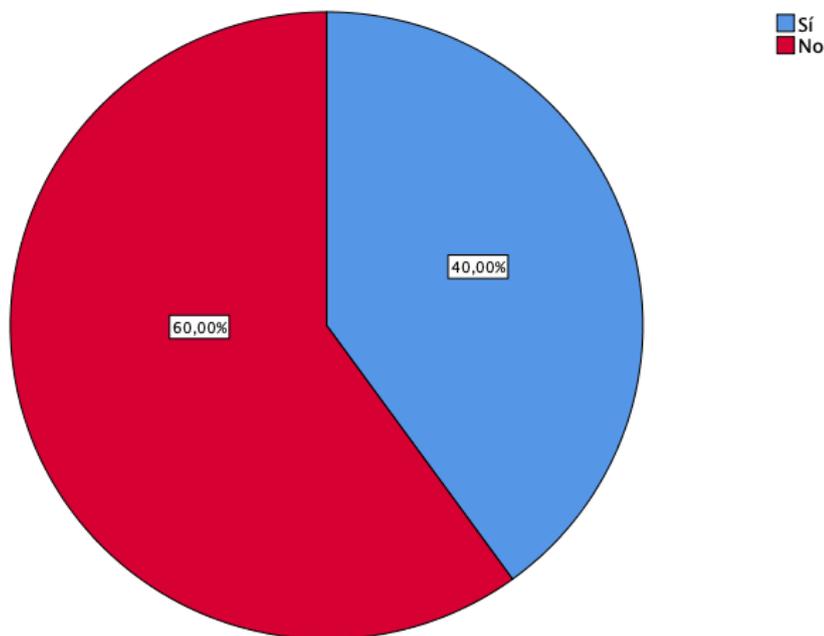


Gráfico 7. Resultado de encuesta pregunta 7

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: En este caso el 40% menciona estar de acuerdo y considerar que el Ecuador no cuenta con ciertas condiciones que permitan a los oferentes poder mejorar la oferta exportable y generar mejores oportunidades en el mercado internacional.

Pregunta 8: ¿Cree usted que su empresa tiene la capacidad de cumplir con los parámetros socio-ambientales y exigentes, en este caso del mercado italiano?

Tabla 8

Tabla de frecuencia de la pregunta 8

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	5	50,0
Perdidos	Sistema	5	50,0
Total		10	100,0

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

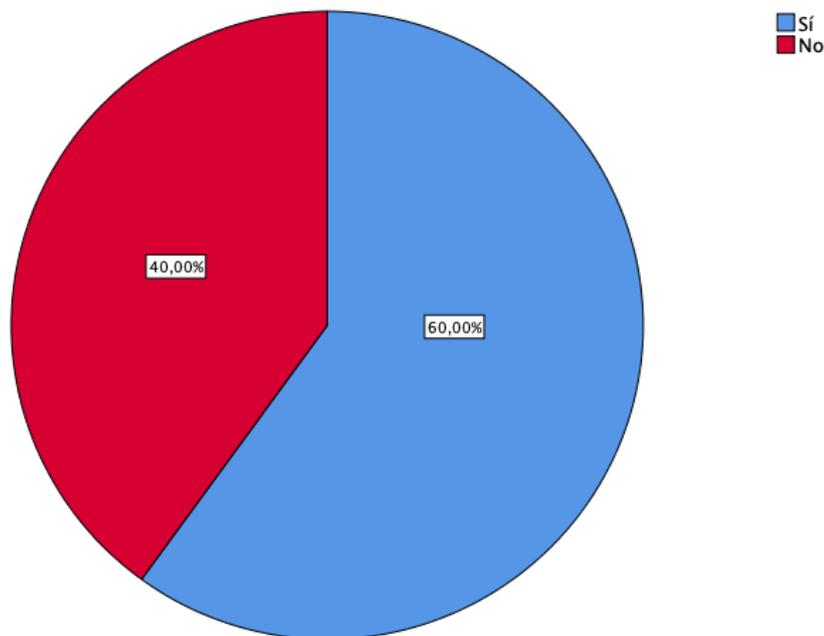


Gráfico 8. Resultado de encuesta pregunta 8

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: En este caso 100% de las empresas encuestadas afirmaron que ellos practican las mejores prácticas medioambientales debido es que esto es indispensable para poder realizar las exportaciones y más aun haciéndolos hacia países en dónde los requisitos para ingresar mercancía manejan altos estándares por lo cual el resultado aplica a que las empresas están practicando buenas prácticas medioambientales.

Pregunta 9: Desde el punto de vista como empresa; ¿Debería el gobierno del Ecuador implementar medidas que incentiven a las empresas a mejorar de forma más ecológica la producción del aceite de palma?

Tabla 9

Tabla de frecuencia de la pregunta 9

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Sí	5	50,0	100,0	100,0
Perdidos Sistema	5	50,0		
Total	10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

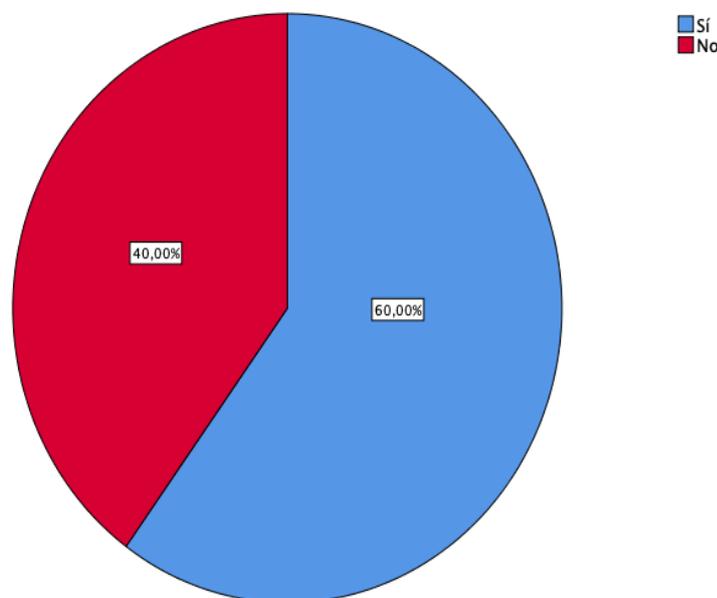


Gráfico 9. Resultado de encuesta pregunta 9

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: En este caso la aprobación por parte de los empresarios es inminente debido a que se deben unir fuerzas para lograr elevar las exportaciones de aceite de palma y recuperar el mercado perdido en la pandemia que, aunque sigue vigente, se tienen que buscar mejores formas ecológicas para poder disminuir el impacto ambiental y promulgar una producción eficiente en todas sus cadenas de valor.

Pregunta 10: ¿Desde su perspectiva, considera que su empresa aporta al desarrollo sostenible del país?

Tabla 10

Tabla de frecuencia de la pregunta 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	4	40,0	80,0	80,0
	No	1	10,0	20,0	100,0
	Total	5	50,0	100,0	
Perdidos	Sistema	5	50,0		
Total		10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

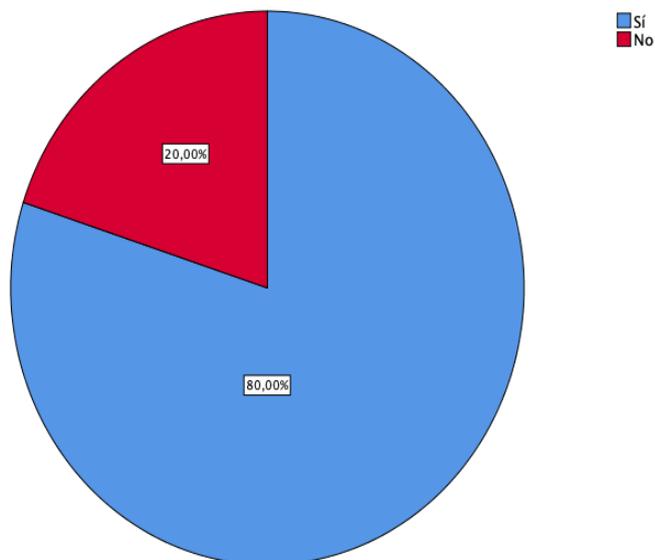


Gráfico 10. Resultado de encuesta pregunta 10

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: El 80% menciono que si aportan en gran medida al país de forma sostenible y esto se debe a que aportan en tema de balanza comercial al aumento de la balanza comercial, mientras que el 20% piensa que hay muchos más que hacer por llevar al país hacia un desarrollo sostenible.

Pregunta 11: Acorde al acuerdo que Ecuador tiene con la Unión Europea. ¿Cree usted como empresa que este acuerdo beneficia a la oferta exportable del Ecuador?

Tabla 11
Tabla de frecuencia de la pregunta 11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	4	40,0	80,0	80,0
	No	1	10,0	20,0	100,0
	Total	5	50,0	100,0	
Perdidos	Sistema	5	50,0		
Total		10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

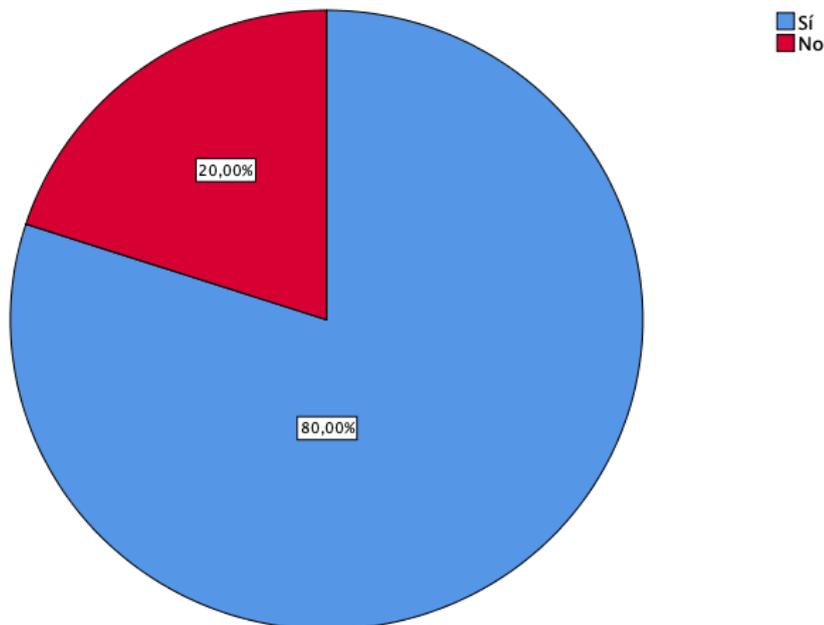


Gráfico 11. Resultado de encuesta pregunta 11

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: En esta cuestión el 20% piensa que más que los acuerdos deben existir otros parámetros a tomar en cuenta. Por otro lado, el 80% piensa que es muy importante y que beneficia a causa de que el mercado es cambiante y es mejor contar con socios comerciales que puedan demandar los productos en el caso del aceite de palma ecuatoriano.

Pregunta 12: Debido a que Italia pertenece a la Unión Europea. ¿Cree usted que esto beneficiaría a su empresa en el caso de realizar una negociación a futuro?

Tabla 12

Tabla de frecuencia de la pregunta 12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	4	40,0	80,0	80,0
	No	1	10,0	20,0	100,0
	Total	5	50,0	100,0	
Perdidos	Sistema	5	50,0		
Total		10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

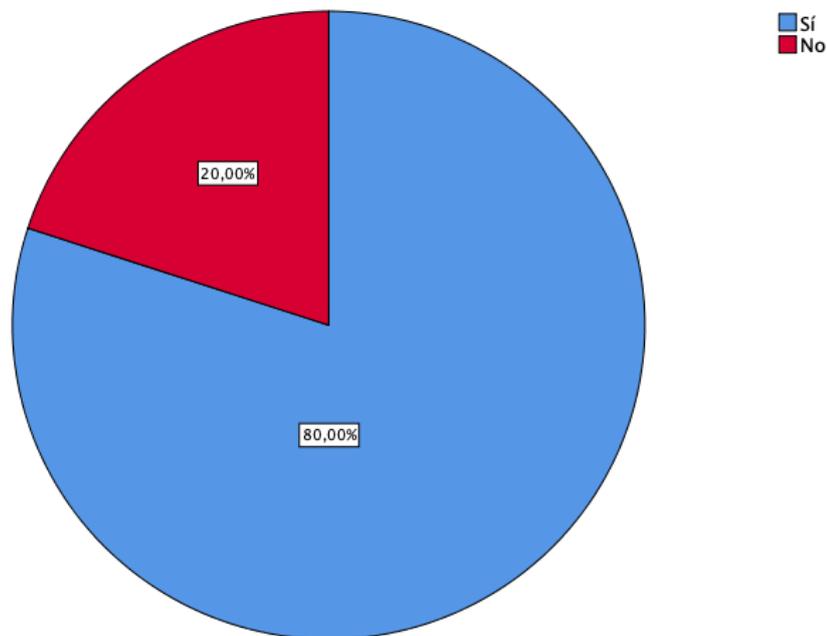


Gráfico 12. Resultado de encuesta pregunta 12

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: Para el 20% el hecho de tener un acuerdo no significa que el mercado se volverá a su favor, pues la competitividad es grande siendo el caso de que más países latinoamericanos también exportan el mismo producto, en contraste de estos el 80% piensa que es una oportunidad inminente a razón de que representa una rebaja arancelaria importante y parte mejora las conversaciones entre ambas naciones las cuales en un futuro ciertamente se podrían beneficiar muchos más.

Pregunta 13: ¿Cree usted que necesario el hecho de que el gobierno implemente medidas de promoción de las exportaciones de aceite palma?

Tabla 13
Tabla de frecuencia de la pregunta 13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	4	40,0	80,0	80,0
	No	1	10,0	20,0	100,0
	Total	5	50,0	100,0	
Perdidos	Sistema	5	50,0		
Total		10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

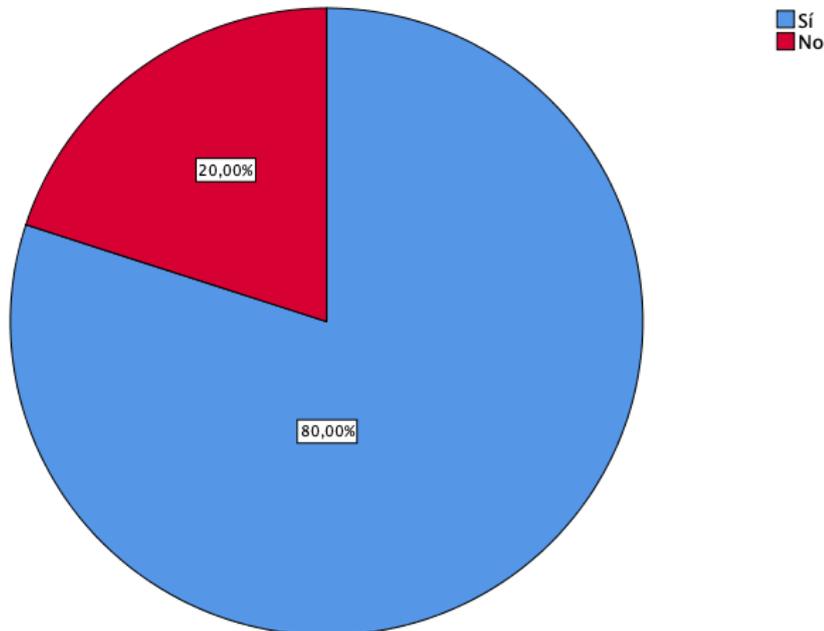


Gráfico 13. Resultado de encuesta pregunta 13

Fuente: SPSS. Statistics.
Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: Para el 80% de los encuestados consideraron que se deben implementar medidas necesarias en el sector palmicultor y aportar con ciertos apoyos económicos para crear mejores oportunidades y mejorar la oferta exportable del aceite de palma.

Pregunta 14: ¿Cree usted que el gobierno debe invertir en canales de promoción del aceite de palma en el mercado italiano?

Tabla 14

Tabla de frecuencia de la pregunta 14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	3	30,0	60,0	60,0
	No	2	20,0	40,0	100,0
	Total	5	50,0	100,0	
Perdidos	Sistema	5	50,0		
Total		10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

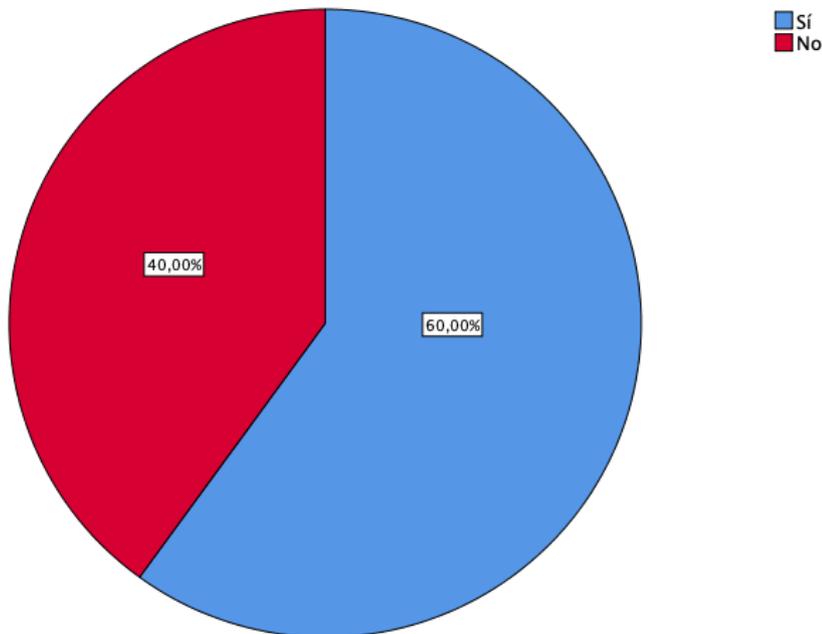


Gráfico 14. Resultado de encuesta pregunta 14

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: Para el 40% de los encuestados el formar parte de un plan de promoción implica medidas y estas pueden traer consigo restricciones debido a que ciertas empresas manejan marcas e invierten en su propia publicidad, mientras que el 60% considera que el

gobierno cree ferias internacionales para promocionar el producto y hacer de reconocimiento el aceite palma como tal.

Pregunta 15: ¿Considera usted que las empresas del sector palmicultor necesita invertir en infraestructura para mejorar la producción y calidad del aceite de palma?

Tabla 15

Tabla de frecuencia de la pregunta 15

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Sí	5	50,0	100,0	100,0
Perdidos Sistema	5	50,0		
Total	10	100,0		

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

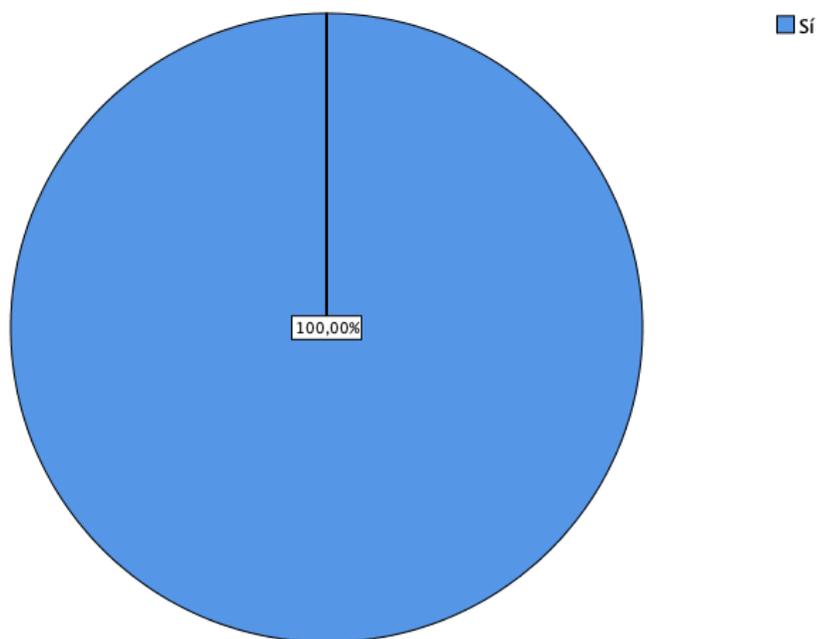


Gráfico 15. Resultado de encuesta pregunta 15

Fuente: SPSS. Statistics.

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: En el caso de esta pregunta el nivel de aprobación fue del 100% debido a que el mejorar la producción elevara la calidad y reducción de tiempo del producto además de crear nuevas fuentes de empleo y mejorar la cadena de suministros y en cuanto a infraestructura el mejorarlas con mayor tecnología podría sopesar en la disminución de costos de producción.

CAPITULO IV

ANALISIS DE RESULTADOS

4.1 Factores de la Oferta Exportable y el Sector Palmiste.

4.1.1 Factores Políticos

Luego de los acontecimientos previos respecto a diferentes variables que están afectando la producción de la palma africana y sus derivados, el gobierno optó por tomar medidas drásticas para evitar la continua pérdida de los cultivos, los cuales se usan para la elaboración de aceite de palma, por lo que este producto se ve afectado y a su vez perjudica en el tema de exportación, debido a que el aceite de palma es uno de los productos más representativos en el sector alimenticio en el mercado internacional.

A comienzos de junio del 2020, los asambleístas ecuatorianos aprobaron en su caso por unanimidad, la Ley de Palma la cual se la nombro así debido a cultivo que es conocido como palma africana. Por ende, dicha ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivado ha proporcionado la regulación de las actividades económicas en cuanto a aceite de la palma africana o palma de aceite se refiere en el Ecuador. (Borja, Mongabay Latam, 2020).

Esta ley promueve el manejo correcto en los procesos de cultivo del sector palmicultor, del mismo modo intenta reducir los riesgos de pérdida de los cultivos y daño ambiental producido por la producción de la oferta exportable. “Dentro de zonas de protección hídrica existen varios incumplimientos que van desde ubicar sembríos de palma, emplear fungicidas los cuales son prohibidos, dado que, acarrear riesgo a nivel de sanidad incluso terminan en plantaciones de áreas que son protegidas y sin consulta previa en ciertas comunidades.” (Borja, Mongabay Latam, 2020).

Por otro lado, el Ecuador ha tomado medidas que ayuden de manera financiera a los sectores vulnerables, en los cuales el sector palmiste está incluido, esto beneficia de gran manera al sector en especial a los productores de la palma aceitera.

La reducción del 50% de la tarifa del Impuesto a la renta único para sectores en emergencia, la exoneración para pequeños productores con ingresos de hasta 20 mil dólares y la remisión de pagos de intereses por mora y costos judiciales de créditos

vencidos con la CFN y BanEcuador de hasta 100 mil dólares, a través de la Ley de Simplicidad y Progresividad Económica. (Propalma Ecuador, 2020, pág. 14).

Las relaciones comerciales para este sector se han dado en diferentes bloques económicos, con lo cual, facilitan la comercialización de los productos con potencial exportador incluidos los productos derivados de la palma de aceitera.

Participación técnica y proactiva durante las rondas de negociación de la Alianza del Pacífico y los acuerdos bilaterales necesarios con los miembros de este bloque comercial, priorizando los productos con potencial exportable y procurando las sensibilidades de nuestra cadena productiva. (Propalma Ecuador, 2020, pág. 14).

Por otro lado, las políticas tomadas por parte de Ecuador siguiendo los lineamientos de los objetivos de desarrollo con un enfoque sostenible, por ende, se procura cuidar del medioambiente a través de prácticas eficientes.

Impulsado y sugerido la estrategia de nuestro país como tercera parte en el panel iniciado en la OMC, por parte de Indonesia, ante la Directiva Europea de Energía Renovable, que busca eliminar para el año 2030 al aceite crudo de palma mundial como una materia prima viable para la producción de biocombustibles que contribuyan en la reducción de emisiones. (Propalma Ecuador, 2020, pág. 14).

Los acuerdos que benefician económicamente al Ecuador, los acuerdos multipartes son de gran influencia para la apertura de nuevas oportunidades para el Ecuador de mejorar la economía, con lo cual este sector en vistas de los mercados que se abren, adoptan distintas medidas que ayudan a favorecer las exportaciones de dicho producto.

A partir de la apertura del acuerdo Multipartes en el 2017, los palmicultores tuvieron como objetivo, mejorar sus cultivos mediante la certificación Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO), que trata sobre la producción sostenible de la palma africana, iniciando con una nueva posibilidad de aumentar las exportaciones. (Burgos V. D., 2020, pág. 24)

Según lo que se estableció en el acuerdo multipartes uno de los objetivos a tomar en cuenta es la de poder certificar la producción del aceite de palma; siendo este un beneficio para la mejora en la calidad del producto exportado y, por lo tanto, dinamizar la producción en base

a un desarrollo sustentable y viable para que la palma africana se expanda en toda la Unión Europea.

4.1.2 Factor Productivo en el Sector Palmiste.

4.1.2.1. Producción Nacional de la Palma Aceitera

Datos recientes muestran la productividad del sector palmicultor en las principales provincias productoras de este sector en el Ecuador, del mismo modo el porcentaje que produce cada una de estas provincias. Según los datos proporcionados, “Esmeraldas, provincia que produce la cantidad de 41% el fruto de palma ya que, en el Ecuador se siembran 200 908 hectáreas de palma aceitera, de ellas 80 363 están en esta provincia. Por consiguiente, le siguen las provincias de Los Ríos (18,5 %) y Santo Domingo (9,9 %)”. (Borja, Mongabay Latam, 2020).

El índice de precios de los aceites vegetales de la FAO aumentó un 6,2 %, con lo que alcanzó su nivel más elevado desde abril de 2012. Por ende, “la demanda de la población mundial presenta una complicada situación de elaborar un producto que incluso se ha multiplicado 4 veces en el último siglo (1920-2019), por lo consiguiente, existe una disyuntiva respecto al aceite de palma ya que, especialmente en los países en vías de desarrollo se da un aumento en el índice de crecimiento de este producto “. (FAO, 2021).

En la actualidad Ecuador se posiciona en el onceavo lugar de producción a nivel mundial, con una producción de alrededor de 465 mil toneladas y con el área de siembra de 200 mil hectáreas, además cuenta con un potencial crecimiento de un 40% que esto se traduce a la oportunidad de crecimiento de la oferta exportable.

Ecuador es uno de los productores más importantes de aceite de palma a escala regional y el décimo primero en el mundo, con una producción aproximada de 465000 toneladas al año 2020 por encima de, México, y Perú; consta de un área de siembra de casi 200.000 hectáreas y cuenta con un potencial de crecimiento del 40% en esta área. (Propalma Ecuador, 2020, pág. 27).

En el 2019 Ecuador ocupaba el séptimo puesto a nivel mundial, esto se debe a que la producción en el año 2020 se redujo en comparación con el 2019.

Año 2019, presento el cultivo ecuatoriano 246.000 hectáreas plantadas de palma aceitera en el país trajo el reconocimiento como una cadena productiva creciente, estable y exitosa, produciendo de 2,5 hasta 3 millones de toneladas de fruto de palma y más de 450.000 toneladas de aceite, el equivalente a más de 350 millones de dólares, que colocan al país en el séptimo lugar. (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2020).

Según datos del Banco Central del Ecuador, los últimos años el Ecuador ha presentado un decrecimiento en las exportaciones del aceite de palma, debido principalmente por la reducción en la producción causado por una enfermedad a los cultivos.

En años previos, se exportaba el 60% lo producido, en la actualidad los valores de producción han decrecido por lo cual las exportaciones se han reducido del mismo modo. “para el presente año se espera que aproximadamente exista un remanente de 60 mil toneladas destinadas a su respectiva exportación, sin embargo, anteriormente los valores que existían eran de aproximadamente 300.000 toneladas, al menos hasta el 2017 exportábamos eso, pero estos valores siguen disminuyendo respecto a la producción en la medida que se propaga la enfermedad de la PC en las plantaciones. En 2022 es posible alcanzar valores aproximados a 30.000 o 40 mil toneladas de remanente para exportar. (Lizarzaburo, Economía, 2021).

Sin embargo, el gobierno a través de sus designados ha creado un plan para ayudar al sector palmicultor del Ecuador, del mismo modo poder aumentar la producción nacional de este cultivo.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería muestra en su Proyecto Nacional de Semillas para Agrocadenas Estratégicas el cual aseguro la intervención en dicho sector, estas estrategias se han enfocado en renovar y ayudar a las zonas que fueron afectadas por la enfermedad de PC en todo el territorio nacional. Entre las medidas están la entrega de paquetes tecnológicos de siembra parcialmente subvencionados, en coordinación con la empresa privada. (Lizarzaburo, Economía, 2021).

Estos paquetes tecnológicos dados por el ministerio de agricultura y ganadería incluyen plantas híbridas las cuales son resistentes a la pudrición del cogollo entre otros insumos agrícolas, esto permite la plantación de 1 hectárea de cultivo, con lo cual otorga la extensión dl cultivo a más áreas, incrementando productos de calidad para la exportación.

Para los paquetes tecnológicos según Lizarzaburo estos se están conformando por las plantas híbrido Interespecífico OxG que son una variedad de la palma aceitera dicho paquete también incluye insumos agrícolas esenciales para la producción “beneficiosos para el restablecimiento del cultivo en zonas afectadas. Cada paquete tecnológico contiene materiales para el establecimiento de una hectárea de cultivo”. Ya que existe material resistente a PC. (Lizarzaburo, La palma aceitera recobra su precio, 2021).

4.1.2.2. Producción Nacional del Aceite de Palma.

Dado que el Ecuador es uno de los mayores productores de la palma aceitera con lo cual parte de la fruta cultivada se usan para la producción de productos terminados por lo que, gran parte se destina a la producción de aceite de palma en crudo, dicho sea de paso, este es el producto con mayores exportaciones, dado que. de este producto se derivan productos terminados.

La producción de aceite de palma es de gran relevancia de en el sector productivo, en la siguiente tabla se puede observar la producción de este cultivo durante el periodo 2017-2020.

Tabla 16

Producción del aceite de palma en Ecuador

Año	Producción en TM	Consumo (%)	Excedente (%)
2017	604.247	44%	56%
2018	584.056	50%	50%
2019	509.389	60%	40%
2020	465.153	64%	36%

Fuente: (Propalma Ecuador, 2020).

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: La producción en los 2 primeros años se han mantenido constantes, mientras que el consumo de se mantiene menor al 50% de la producción, mientras que del 2018 al 2019 la producción sufrió una reducción importante con lo cual el porcentaje del consumo aumento, en el año 2019 al 2020 la variación de la producción es de -44.236, que a pesar de que representa una reducción la más significativa se produce en el anterior con -74.667.

Tabla 17

Tipo de consumo del aceite de palma.

Tipo de consumo	Porcentaje
aceites comestibles	46%
grasas	23%
jabones	8%
balanceados	21%
otros	2%

Fuente: (Propalma Ecuador, 2020)

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: en el país se consume en gran parte aceite comestibles con un 46% seguido por las grasas con 23%, y en balanceados con 21%; son los de mayor consumo.

4.1.3 Factores Económico Financiero.

4.1.3.1 Situación Económica del Sector Palmiste en Ecuador

El sector palmicultor del Ecuador refleja en sus indicadores la situación económica en la que está involucrado este producto, entre las diferentes directrices se encuentran las mencionadas en la siguiente imagen.



Figura 1. Indicadores de la palma aceitera en el Ecuador. Fuente: (Propalma Ecuador, 2020)

En el año 2020 en el sector palmicultor se registraron 6.568 agricultores de la palma aceitera en los cuales el 95.7% son pequeños agricultores, por lo cual la superficie sembrada registrada es de 257.121 hectáreas. Por consiguiente, se ha realizado una inversión de 1.516 millones de dólares en este sector, y en inversión industrial 480 millones, a consecuencia de

esto se derivaron 77.136 empleos directos y 51.424 empleos indirectos, en los cuales incluye transporte y servicios conexos.

Dicho sea de paso, este sector es representativo en el sentido económico para el Ecuador, con lo cual este sector presenta fuentes de empleo, inversión y producción; esto influye en los resultados económicos del país.

Por diferentes motivos los precios del aceite de palma han aumentado y es necesario encontrar cuales son los factores específicos que influyen en este efecto, dado que este producto y su consumo ha incrementado. Por lo cual, este incremento de precios puede causar la falta de competitividad en cuestión a precios en el mercado internacional y como consecuencia la reducción de las exportaciones de este producto.

4.1.3.2 Exportaciones

Las exportaciones del Ecuador están conformadas por varios productos, los productos derivados de la palma aceitera son de relevancia para el sector exportador que en los últimos años se ha visto afectado por distintas causas.

El volumen de exportaciones se redujo durante el 2020 debido a la caída de la producción y sobre todo en los meses más críticos de la pandemia por el cierre de fronteras y el confinamiento mundial. En marzo del año pasado las exportaciones alcanzaron un volumen de 7,1 mil TM, una reducción del 47,7% en comparación con el mismo periodo del año 2019 y en abril las exportaciones llegaron a 9,5 mil TM (-31,2% abril 20/ abril 19). (BCE, 2020)

De las exportaciones derivadas de la palma aceitera, el aceite de palma representa

Tabla 18

Exportaciones de productos derivados del aceite de palma.

Año	Exportaciones TM	Exportaciones FOB
2017	320.408	\$ 255,483,371.00
2018	330.438	\$ 241,721,864.00
2019	210.831	\$ 158,818,977.00
2020	198.867	\$ 162,218,262.00

Fuente: (Propalma Ecuador, 2020).

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Como se muestra en la tabla los 2 primeros años las exportaciones de los productos derivados de la palma aceitera se han mantenido en un rango constante, sin embargo, las

exportaciones disminuyeron en los dos años siguientes, por lo tanto, se muestra un declive en las exportaciones que pueden ser efecto del mismo declive que presenta la producción de la palma aceitera.

Parte de las exportaciones de los productos derivados de la palma aceitera pertenecen al aceite de palma crudo, siendo este el producto más exportado según datos de Propalma, además que a partir de este producto se derivan productos terminados que también son exportados, sin embargo, el interés radica en este producto puesto que de este derivan otros productos ya que usan este como un insumo en la producción.

Tabla 19

Exportaciones de aceite de palma

Año	Exportaciones TM
2017	230.801
2018	221.413
2019	108.135
2020	91.866

Fuente: (Propalma Ecuador, 2020).

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: A través de la tabla se puede observar que entre el 2018 y 2019 la reducción en las exportaciones en este producto es mayor a 100.000 toneladas métricas, siendo esta una variación importante que afecta de gran medida al sector exportador de los productos de palma aceitera.

Tabla 20

Exportaciones mensuales del aceite de palma crudo

	2017	2018	2019	2020
enero	18,5	44,6	31,9	12,1
febrero	29,2	35,1	11,1	8,0
marzo	16,1	20,9	6,4	1,1
abril	30,9	22,3	3,4	1,2
mayo	29,1	26,3	4,6	12,6
junio	38,3	20,0	5,9	17,2
julio	6,6	14,9	10,1	19,8
agosto	18,9	9,3	7,6	1,7
septiembre	18,2	6,0	3,4	5,0
octubre	9,6	3,8	1,6	1,9
noviembre	2,9	3,8	5,2	4,8
diciembre	14,7	14,2	16,9	6,5

Fuente: (Propalma Ecuador, 2020)

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

4.1.3.3 Factores Financieros en el Sector Palmiste del Ecuador.

En el Ecuador existe el fomento de inversión a sectores con potencial exportador a través de distintos mecanismos que permiten, inversión en insumos, capacitaciones para el sector, tecnología que para que sea eficiente la productividad.

La decisión del directorio fue fundamental para la inversión en proyectos e iniciativas que permitirán una transformación tecnológica de nuestro gremio. Durante este período hemos consolidado INFOPALMA, el sistema de inteligencia de negocios con la información más actualizada y completa de la cadena productiva, una herramienta de vanguardia para apoyar un ágil análisis del entorno. (Propalma Ecuador, 2020, pág. 15).

Por otro lado, los principios de libre comercio permiten de gran manera el ahorro a los involucrados en la cadena productiva, y a la vez fomenta la inversión de estos recursos en los diferentes bienes de capital para el crecimiento de la empresa.

Principio de libre comercio, precautelamos la libre importación de la comunidad Andina y logramos la eliminación del ilegal requisito de licencias de importación, implementado por la autoridad aduanera para la materia prima que será re- exportada con valor agregado a través del régimen 21 (Propalma Ecuador, 2020, pág. 14)

4.1.4 Factores Socio Ambientales

De los factores que ha influido en la exportación del aceite de palma es la implementación de normas que ayuden a que el producto sea sustentable, por lo cual los productores del Ecuador han debido adaptarse para cumplir con las exigencias de los países importadores que optaron por solo consumir este tipo de producto sostenible.

En la reunión de los países participantes de la mesa redonda acerca del aceite de palma, reunió a las diferentes naciones como son las de Francia, Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Noruega Italia y Dinamarca firmaron la Declaración de Ámsterdam. Para que estos visualicen los efectos graves del cultivo masivo e intensivo de la palma aceitera sobre los diferentes ecosistemas, el nivel del cambio climático, las especies endémicas y las diversas poblaciones locales, la industria. Su constitución se llevó a cabo en 2004, la cual se estableció con el compromiso acerca de la implementar

prácticas para el manejo del aceite de palma sostenible en la cadena alimentaria europea y de suministros para el 2020. (FAO, 2021).

Por lo cual, el aceite de palma ha representado un conflicto en tema ambiental respecto a la mayoría de los países donde se cultiva la materia prima de donde se extrae, “el debate en torno al aceite de palma es un ejemplo de la complejidad de producir alimentos para una población mundial que se ha cuadruplicado en los últimos 100 años (1920-2019) y sigue creciendo, especialmente en los países en vías de desarrollo” (Oilmerca, 2019).

La producción de aceite de palma ha sido mermada con críticas de carácter ambientalista debido a su gran huella de carbono y su impacto negativo en la biodiversidad. Aunque si se pone de ejemplo a Indonesia y Malasia, los dos productores más grandes del mundo han causado directa o indirectamente la deforestación por parte de la contaminación que estos generan a gran escala, reduciendo así la biodiversidad y liberando cantidades significativas de CO₂ a la atmósfera. (Pesquisa Javeirana, 2019).

La preocupación por parte de los países a causa de las grandes cantidades de CO₂ por parte de distintas plantaciones incluida las de la palma aceitera, investigaciones actuales han descubierto que a pesar de plantar palmeras de aceite aún persiste el problema y no compensa, sin embargo, existen alternativas que ayudan a contrarrestar esto.

Según Notimerica el Plantar palmeras de aceite en las áreas deforestadas no compensa la pérdida de capacidad en el almacenamiento de carbono que provoca, según un estudio realizado en el 2018 EPFL y WSL. Pero los hallazgos del nuevo estudio realizado por EPFL y WSL indican que puede haber una alternativa amigable con el carbono a la deforestación. (Notimerica , 2019).

En el Ecuador existen planes para la producción de la palma aceitera sostenible, que, además estos planes ayudan con la deforestación siendo una de las plantas de menor nocividad en conjunto con prácticas sostenibles que ayudan a reducir los efectos negativos de las plantaciones.

Los principales causantes de la tala y contaminación, según el mapa de deforestación 2008-2014, son los pastizales (65% del bosque pasó a ser pasto) y mosaicos agrícolas. La palma aceitera es de los cultivos menos depredadores, pues el 97% del cultivo se desarrolla en zonas agrícolas fuera de las áreas protegidas. En el caso se está tratando de que formar mecanismos para que la palma aceitera realice su producción de forma

sustentable fomentando la producción de palma sostenible en el ámbito social, ambiental y productivo. Por lo que, parece indispensable un cambio en el ámbito de la producción. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2017, pág. 9).

Las prácticas agrícolas que se exigen para este sector como lo es el palmiste, son en miras a una producción sostenible y sustentable, con lo que persiguen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo planteado por el país.

Para una producción sostenible y sustentable, agro calidad en la que se ha generado también una Guía de Buenas Prácticas Agrícolas, para Palma Aceitera, establecida mediante Resolución Técnica 303, emitida el 09 de noviembre del 2015, en la que se detallaron los lineamientos técnicos para garantizar un adecuado manejo de la cadena, considerando elementos tales como el control y monitoreo; inocuidad de alimentos; protección y conservación del medio ambiente, trazabilidad, así como la garantía de la seguridad de las personas que trabajan en esta actividad y las comunidades que viven en sus cercanías, entre otros. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2017, pág. 10).

Estas buenas prácticas agrícolas para la producción de la palma aceitera están respaldadas por la certificación RSPO, el cual se implementa a través de distintos participantes involucrados en la cadena productiva.

Para agrocalidad una producción sostenible y sustentable, se ha implementado una Guía de Buenas Prácticas Agrícolas, para cultivos de la palma aceitera, establecida a través de Resolución Técnica 303, emitida el día 09 de noviembre del 2015, en la que se detallaron los lineamientos técnicos para garantizar un adecuado manejo de la cadena, considerando elementos tales como el control y monitoreo; inocuidad de alimentos; protección y conservación del medio ambiente, trazabilidad, del mismo modo ofrece garantía respecto a la seguridad de las personas que trabajan en relación a esta actividad y las comunidades que viven en sus cercanías, entre otros. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2017, pág. 8).

4.2 Línea temporal de los factores de la oferta exportable

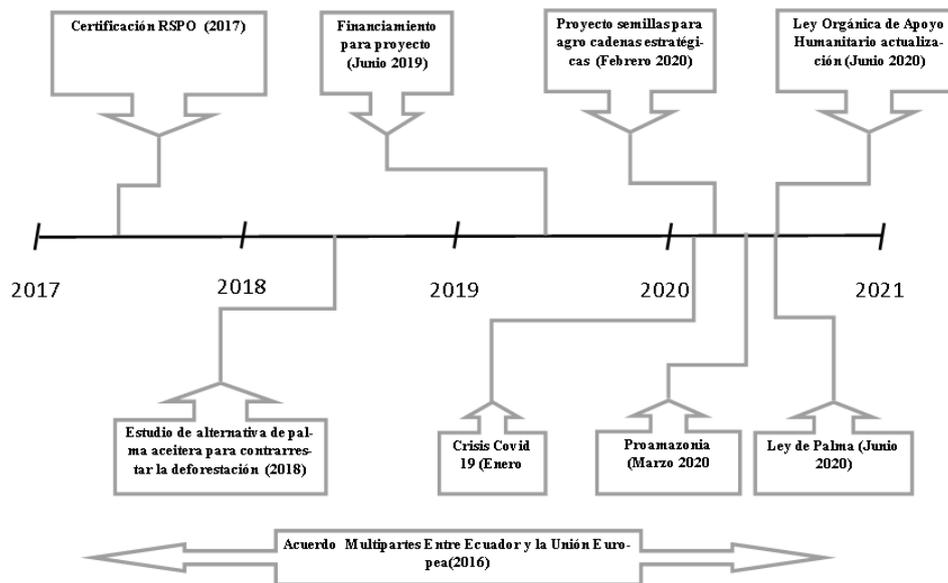


Figura 2. Línea temporal de los factores que influyen en el aceite de palma. Fuente: (Propalma Ecuador, 2020) Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022).

Análisis: El acuerdo multipartes de la Unión Europea que beneficia al sector exportador del aceite de palma del Ecuador, con certificaciones RSPO en el 2017 las cuales eran requisito para la exportación hacia los mercados de la Unión Europea, en el 2018 se realiza un estudio acerca de la palma aceitera como medida para contrarrestar la deforestación y la emisión de gases de CO₂. Durante junio del 2019 se estudian distintos planes financiados por parte del estado y otras organizaciones.

En el 2020 se presentan diversos elementos que influyen en la oferta exportable del aceite de palma del Ecuador, en enero de este año comenzó la crisis a nivel global y en este mes inicio el declive el sector comercial internacional, dado esta situación se pone en marcha el plan semillas para agrocadenas estratégicas el cual incluía al sector palmicultor, en marzo se implementa el proyecto Pro amazonia para la palma aceitera, en junio aprueban la ley de palma en la cual incluyen leyes para el fomento y desarrollo de la industria palmiste, además de la actualización de apoyo humanitario que fomenta la inversión y ahorro en distintos sectores que han sido afectados a causa del Covid 19, entre otras causales.

4.3 Unión Europea y aceite de palma

Con el acuerdo multipartes en el cual Ecuador se suscribe en el 2016 se han abierto grandes oportunidades para el sector productor y exportador del país, dado que suscriben productos que el Ecuador produce.

Tabla 21

Exportaciones de productos de la palma aceitera a países europeos.

Año		Países bajos	España	Italia
2017	Volumen TM	24.401	7.276	-
	Valor FOB	\$ 18.332.516	\$ 4.785.561	-
2018	Volumen TM	17.946	10.319	-
	Valor FOB	\$ 12.560.627	\$ 2.653.085	-
2019	Volumen TM	6.902	4.507	-
	Valor FOB	\$ 5.288.073	\$ 2.694.833	-
2020	Volumen TM	9.905	6.306	1.202
	Valor FOB	\$ 9.440.862	\$ 3.489.509	\$ 440.55

Fuente: (Propalma Ecuador, 2020)

Elaborado por: Dillon y Gualpa (2022)

Análisis: Las exportaciones hacia los países que integran la unión europea se han reducido a través de los años, sin embargo, cabe notar que el año 2020 los volúmenes aumentan en comparación al anterior y además aperturan un nuevo país para exportar el cual es Italia.

Sin embargo, para el aceite de palma en específico no se registran exportaciones hacia Italia, aun así, el potencial exportador que tiene Italia con este producto es de 5.8 millones según datos de Export Potencial Map, por lo que este mercado es ideal como potencial mercado importador.

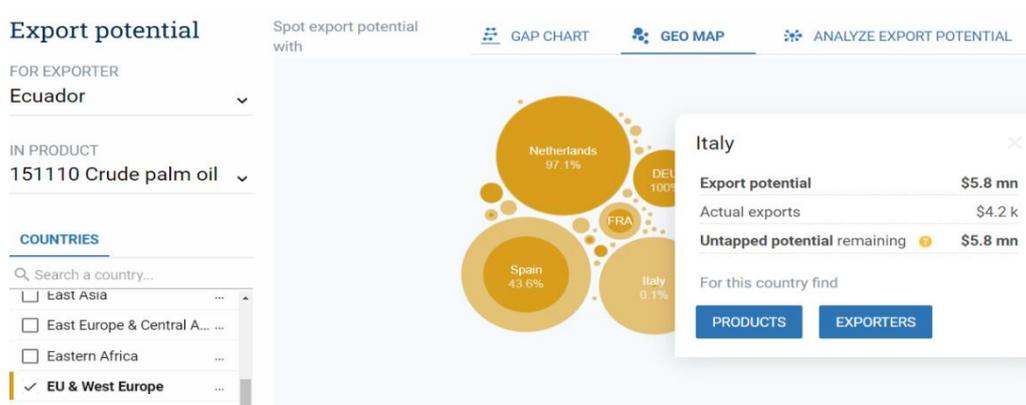


Figura 3. Potencial exportador de Ecuador hacia el mercado italiano.

Fuente: (Trade & Market Intelligence Section, 2020)

CONCLUSIONES

Los factores de la oferta exportable del aceite de palma en su mayoría fomentan el desarrollo del sector, después de la situación que enfrentó el Ecuador con el Covid 19, el Ecuador ha creado planes que ayuden al sector y no solo que contrarresten las consecuencias del Covid, sino que impulse este sector incluso de las afectaciones causadas por factores anteriores al periodo estudiado.

Durante el periodo estudiado se evidenció que existen distintos factores que influyen en la oferta exportable puesto que recién con la implementación de planes financiados por parte del gobierno, prácticas sustentables en el sector palmiste, y leyes que fomentan el desarrollo de este sector, busca impulsar el sector y las exportaciones de los productos derivados de él.

El sector palmiste ha presentado una producción de mayor volumen en el 2017, en este año el factor presentado de relevancia es la certificación RSPO el cual abre el mercado de la Unión Europea, dado que es un requisito, este es un punto importante a favor del mercado italiano como potencial exportador.

En la actualidad existen exportaciones hacia países de la Unión Europea, sin embargo, los productos son derivados de la palma aceitera, pero el aceite de palma no presenta exportaciones en el periodo estudiado, a pesar de esto el mercado italiano presenta un potencial exportador de 5.8 millones, y este sector tiene un potencial de crecimiento del 40% aun por explotar.

Italia se convierte en un mercado con gran potencial dado que contamos con un excedente aun con el consumo local y las exportaciones aun contamos con excedente exportador para cubrir parte de la demanda de importación italiana, además que gran parte de las empresas cumplen con la certificación RSPO, contamos también con un acuerdo multipartes que beneficia a Ecuador con este producto, además del apoyo gubernamental en este sector a través de planes incrementan la productividad y calidad de la palma aceitera, por ende, el incremento en la producción del aceite de palma.

Las encuestas realizadas resumen que el mercado italiano es un mercado con potencial para exportar, y que las empresas se sienten preparadas para asumir una demanda del mercado por parte de Italia, además que las empresas cumplen con prácticas basadas en la sostenibilidad lo cual, otorga al producto ecuatoriano valor agregado.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la información analizada en la investigación inferimos en que los diferentes factores de la oferta exportable inciden a la hora de realizar las exportaciones del aceite de palma. Como primer punto visible, el aprovechar la producción y el reconocimiento del producto el cual a futuro representara en empleos directos y beneficios financieros para las empresas involucradas. Como segundo punto, el gobierno debe implementar medidas o mecanismos que permitan a pequeños productores el integrarse al mercado internacional o también el poder pertenecer a la cadena de valor del aceite de palma como tal.

En un tercer punto valorar el hecho de que siga promulgando una cultura de cosecha eco amigable y así promocionar a nuevas empresas a que realicen prácticas de forma eficiente. Como cuarto punto, el tratar de aprovechar al máximo las cosechas adquiriendo nuevas maquinarias para poder utilizar los excedentes y trabajar de forma eficiente, además de que el gobierno debe invertir en refinerías ya que muchas veces el producto sale en bruto y es convertido en otros países en un producto transformado e incluso vendido a mismo país del que salió.

Aparte tratar de buscar una diversificación más amplia de este producto. Como punto cinco, promocionar el aceite de palma a base ferias internacionales y programas en donde expliquen sus beneficios y el trabajo que realiza en si el sector palmicultor, mostrando que las normas medio ambientales se llevan a cabo de forma perenne en cada parte del proceso de producción hasta que es llevado para su exportación. Por último, el país debe continuar produciendo este bien para generar beneficios y aportar con la promoción de la oferta exportable no solo al mercado italiano, si no a varios mercados alrededor del mundo. Por tanto, el tener una buena impresión en el caso de que las empresas decidan incluirse en el mercado italiano, tratar de dar lo mejor de sí para seguir siendo tomados en cuenta por países similares a los que se estudió en esta investigación

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Gonzales, L. G., & Olivares Zárata, T. S. (2020, Marzo 3). *Elementos de la oferta exportable que influyeron*. From Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC): https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/651667/Aguirre_GL.pdf?sequence=3
- Arturo Hernández Escobar, M. R. (2018). *Metodología de la investigación científica*. doi:10.17993/CcyL1.2018.15
- Asamblea Nacional Republica del Ecuador. (2020). *Ley para el fortalecimiento y desarrollo de la producción, comercialización, extracción, exportación e industrialización de la palma aceitera y sus derivados*. Quito. From <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu197437.pdf>
- BCE. (2020). *Estadísticas de Comercio Exterior*. From Banco Central del Ecuador: <https://sintesis.bce.fin.ec/BOE/OpenDocument/2109181649/OpenDocument/opendoc/openDocument.faces?logonSuccessful=true&shareId=0>
- BCE, Banco Central del Ecuador . (2020). *Estadísticas de Comercio Exterior* . From Banco Central del Ecuador : <https://sintesis.bce.fin.ec/BOE/OpenDocument/2109181649/OpenDocument/opendoc/openDocument.faces?logonSuccessful=true&shareId=0>
- Borja, S. (2020, Septiembre 14). From Mongabay Latam: <https://es.mongabay.com/2020/09/ley-de-palma-en-ecuador-promueve-aceite-genera-temor-en-comunidades/>
- Borja, S. (2020, Septiembre 14). *Ecuador: nueva ley de palma promueve la producción de aceite pero deja inconforme al sector ambiental*. From Mongabay Latam: <https://es.mongabay.com/2020/09/ley-de-palma-en-ecuador-promueve-aceite-genera-temor-en-comunidades/>
- Burgos, V. D. (2020). “*ACUERDO MULTIPARTES ECUADOR-UNIÓN EUROPEA Y SU INCIDENCIA EN LAS EXPORTACIONES DE ACEITE DE PALMA AL MERCADO DE HOLANDA*”. (K. V. FACUY, Ed.) From Repositorio Digital ULVR: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4153/1/T-ULVR-3479.pdf>

- Burgos, V., & Facuy, K. (2020). *Repositorio Digital ULVR*. From Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4153/1/T-ULVR-3479.pdf>
- Cámara de Exportadores de la República Argentina. (2019, enero). *Repensando las teorías del comercio internacional*. From Cámara de Exportadores de la República Argentina: file:///C:/Users/kelly/Downloads/Teor%C3%ADas%20del%20CI_Palmieri.pdf
- Cárdenas, G., & Michel, R. (2018). Descripción de las teorías del desarrollo económico y desigualdad. *Tiempo Económico*, 53-64. From <http://tiempoeconomico.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2020/01/40te3.pdf>
- David Fuentes-Doria, A. E.-H.-E. (2020). *Metodología de la investigación: conceptos, herramientas y ejercicios prácticos*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. doi:<http://doi.org/10.18566/978-958-764-879-9>
- Echenique, E. E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Huancayo: Universidad Continental.
- El Universo . (2019, julio 1). *La producción local de aceite de palma empieza a caer en Ecuador*. From *ECONOMÍA*: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/01/nota/7400379/produccion-local-aceite-palma-empieza-caer/>
- FAO. (2021). *Los precios de los alimentos aumentan bruscamente en enero*. From Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://www.fao.org/news/story/es/item/1372579/icode/>
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2021). *Los precios de los alimentos aumentan bruscamente en enero*. From Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://www.fao.org/news/story/es/item/1372579/icode/>
- Fundación Española del Aceite de Palma Sostenible. (2017). *Historia del Aceite de Palma Datos y Cifras*. From Fundación Española del Aceite de Palma Sostenible: https://aceitedepalmasostenible.es/wp-content/uploads/2017/06/Dossier-de-prensa_EPOA.pdf
- Lizarzaburo, G. (2021, abril 24). From *Economía*: <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/palma-aceitera-recobra-precio-103291.html>

- Lizarzaburo, G. (2021, abril 24). *La palma aceitera recobra su precio*. From Economía: <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/palma-aceitera-recobra-precio-103291.html>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2020, noviembre 23). *Ecuador fortalece la producción sostenible de palma aceitera en la Amazonía*. From Ministerio de Agricultura y Ganadería: <https://www.agricultura.gob.ec/ecuador-fortalece-la-produccion-sostenible-de-palma-aceitera-en-la-amazonia/>
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. (2016). *La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible: 2015-2025*. From MAGAP: <http://servicios.agricultura.gob.ec/politicas/La%20Pol%C3%ADticas%20Agropecuarias%20al%202025%20I%20parte.pdf>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2017). *INFORME SOBRE EL SECTOR PALMICULTOR ECUATORIANO*. Quito.
- Notimerica . (2019, noviembre 21). *El cultivo de aceite de palma puede ser sostenible*. From ciencia-tecnología: <https://www.notimerica.com/ciencia-tecnologia/noticia-cultivo-aceite-palma-puede-ser-sostenible-20191121113606.html>
- Oilmerca. (2019, diciembre 12). *El aceite de palma se refuerza en producción agrícola sostenible*. From Oilmerca: <https://www.olimerca.com/noticiadet/el-aceite-de-palma-se-refuerza-en-produccion-agricola-sostenible/49ae8457afd5caf05226392ab6d63361>
- Paganini, P. (2020, Enero 8). *La Declaración de Ámsterdam, el camino hacia el aceite de palma sostenible*. From ARAL: <https://www.revistaaral.com/texto-diario/mostrar/3175375/la-declaracion-amsterdam-camino-aceite-palma-sostenible>
- Palmieri, F. G. (2019). *Repensando las teorías del comercio internacional*. From Repensando las teorías del comercio internacional: https://www.cera.org.ar/new-site/descargarArchivo.php?idioma_code=es&contenido_id=4794
- Paz, G. B. (2017). *Metodología de la*. Mexico: Grupo Editorial Patria. From <http://ebookcentral.proquest.com>
- Pesquisa Javeirana. (2019). *De pasturas a cultivos de palma de aceite: ¿una reconversión sostenible? Pesquisa Javeirana*.
- Pro Ecuador. (2019, abril 30). *Exportaciones de aceite de palma de Indonesia enfrentan dificultades en el mercado europeo*. From Pro Ecuador negocios sin frontera:

<https://www.proecuador.gob.ec/exportaciones-de-aceite-de-palma-de-indonesia-enfrentan-dificultades-en-el-mercado-europeo/>

Propalma . (2021, Marzo). *Grupo de Trabajo de Interpretación Nacional* . From Propalma :

<https://propalmaec.com/propalma-lidera-procesos-participativos-para-alcanzar-certificaciones-de-la-mesa-redonda-de-aceite-de-palma-sostenible-rspo/>

Propalma Ecuador. (2020). *Anuario 2020*. From Propalma Ecuador:

<https://propalmaec.com/anuario-2020/>

Propalma Ecuador. (2020). *La palma en cifras* . From Propalma Ecuador:

<https://propalmaec.com/perfil-del-sector-palmicultor/>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021*. From Secretaría Nacional de Planificación:

<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>

SENAE. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. From Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>

SENAE, . (2010, diciembre 29). *Reglamento COPCI*. From Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/REGLAMENTO-AL-TITULO-DE-LA-FACILITACION-ADUANERA-PARA-EL-COMERCIO-DEL-LIBRO-V-DEL-COPCI.pdf>

SENAE, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. From Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>

SENAE, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2010, diciembre 29). *Reglamento COPCI*. From Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/REGLAMENTO-AL-TITULO-DE-LA-FACILITACION-ADUANERA-PARA-EL-COMERCIO-DEL-LIBRO-V-DEL-COPCI.pdf>

Senplades. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021*. From Secretaría Nacional de Planificación: <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf

The Borneo Post Sdn Bhd. (2020, Enero 28). *Palm oil: A most versatile and nutritious edible oil*. From Borneo Post Online: <https://www.theborneopost.com/2020/01/28/palm-oil-a-most-versatile-and-nutritious-edible-oil/>

Toala, G. T., Briones, A. M., Menoscal, D. V., & Moreira, L. M. (2019). La oferta exportable de las PYMES de la provincia de Manabí. *Polo del Conocimiento Revista científico - profesional*, 76.

Trade & Market Intelligence Section. (2020). *Markets*. From Export Potential Map : <https://exportpotential.intracen.org/en/markets/geo-map?fromMarker=i&exporter=320&whatMarker=k&what=090111&toMarker=j>

ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuesta

Aceite de Palma

Aceite de palma, análisis de la oferta exportable hacia el mercado Italiano

Nombre de la empresa *

Texto de respuesta corta

1. Según los excedentes en volúmenes de producción en el periodo 2017-2020 ¿ Cree usted que es indispensable él exportar hacia el mercado italiano considerando que este país es un potencial importador de este producto?

Sí

No

2. Acorde los volúmenes de exportación en los periodos 2017-2020 ¿ Cree usted como empresa que él exportar hacia el mercado italiano le beneficiara en el ámbito económico-financiero?

Sí

No

...

3. En contexto de volúmenes de producción ¿ cree usted que su empresa tiene la oportunidad para producir y satisfacer tanto la demanda nacional como internacional?

Sí

No

4. Cree usted que los volúmenes de producción tienen una relación positiva en la oferta exportable de aceite de palma y a su vez, la solvencia del país como exportador de este producto?



Casillas



Sí



No



Añadir opción o [añadir respuesta "Otro"](#)



Obligatorio



5. Basados en la situación que presento el covid 19 en los periodos 2017-2020 ¿ Considera que el mercado italiano forma parte de una opción viable para ofertar el aceite palma?

Sí

No

6. En cuanto aspectos ambientales ¿ Cree usted que la importancia de llevar a cabo buenas prácticas ambientales con innovación, mejorará el reconocimiento del aceite de palma ecuatoriano en el mercado italiano?

Sí

No

7. ¿Considera usted que el Ecuador tiene las condiciones necesarias para poder competir con otros oferentes a nivel internacional?

Sí

No

8. ¿ Cree usted que su empresa tiene la capacidad de cumplir con los parámetro socio-ambientales y exigentes, en este caso del mercado italiano?

Sí

No

9. Desde el punto de vista como empresa; ¿Debería el gobierno del Ecuador implementar medidas que incentiven a las empresas a mejorar de forma mas ecológica la producción del aceite de palma?

Sí

No

10. ¿ Desde su perspectiva. Considera que su empresa aporta al desarrollo sostenible del país?

Sí

No

11. Acorde al acuerdo que Ecuador tiene con la Unión Europea. Cree usted como empresa que este acuerdo beneficia a la oferta exportable del Ecuador?

Sí

No

12. Debido a que Italia pertenece a la Unión Europea. ¿Cree usted que esto beneficiaría a su empresa en el caso de realizar una negociación a futuro?

Sí

No

13. Cree usted que necesario el hecho de que el gobierno implemente medidas de promoción de las exportaciones de aceite palma?

Sí

No

14. ¿ Cree usted que el gobierno debe invertir en canales de promoción del aceite de palma en el mercado italiano?

Sí

No

15. ¿ Considera usted que las empresas del sector palmicultor necesita invertir en infraestructura para mejorar la producción y calidad del aceite de palma?

Sí

No

Anexo 2. Operacionalización de las variables

TITULO: Aceite de palma, analisis de la oferta exportable hacia el mercado Italiano							
Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de medición	
<ul style="list-style-type: none"> • Dependiente: Exportación al mercado italiano 	<p>Es la capacidad que tiene una país de ofrecer un producto nacional al mercado internacional ; cumpliendo con estándares de calidad y satisfacción</p>	<p>la investigación estara medida apartir de una encuesta dirigida a recoleccion de datos documentales acerca del mercado italiano en relacion con el aceite de palma.</p>	Factor economico	<ul style="list-style-type: none"> • Volúmenes de exportación 	2 preguntas	Ordinaria	
			Factor socio-ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Responsabilidad ambiental 	5 preguntas		
<ul style="list-style-type: none"> • Dependiente: Exportación al mercado italiano 	<p>Es el proceso por el cual un país vende sus productos hacia el mercado internacional</p>	<p>la investigación estara medida apartir de una encuesta dirigida a recoleccion de datos documentales acerca del mercado italiano en relacion con el aceite de palma.</p>	Factor politico	<ul style="list-style-type: none"> • Aranceles • Restricciones y prohibiciones • Acuerdos comerciales 	3 preguntas		
			Factor productivo	<ul style="list-style-type: none"> • Volúmenes de producción 	3 pregunta		
			Factor financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión • Infraestructura 	2 preguntas		

Anexo 3. Matriz de consistencia.

<p>Problema</p> <p>General</p> <p>• ¿Qué influencia tienen los factores en el volumen de la oferta exportable de aceite de palma ecuatoriano hacia el mercado italiano?</p>	<p>Objetivos</p> <p>Objetivo General</p> <p>Analizar los factores que influyen en el volumen de la oferta exportable de aceite de palma ecuatoriano hacia el mercado italiano en el periodo 2017-2020.</p> <p>Objetivos Específicos</p>	<p>Idea a defender</p>	<p>Variables</p>	<p>Diseño metodológico</p>	<p>Población y muestra</p>
<p>Específicos</p> <p>• ¿Cuáles son los factores que intervienen en la oferta exportable del aceite de palma ecuatoriano?</p> <p>• ¿De qué forma influyen los factores de la oferta exportable de aceite de palma ecuatoriano en el volumen de exportación?</p> <p>• ¿Cuál es la situación comercial del aceite de palma ecuatoriano y la Unión Europea?</p>	<p>• Identificar los factores económicos, productivo, financieros, políticos y socio-ambientales de la oferta exportable del aceite de palma ecuatoriano.</p> <p>• Comparar los volúmenes de exportación del aceite de palma ecuatoriano con los factores económicos, productivo, financieros, políticos, socio-ambientales y su influencia durante el periodo 2017-2020.</p> <p>• Describir la situación comercial del aceite de palma con la Unión Europea, enfocándose en el mercado italiano como potencial importador.</p>	<p>Los factores actuales tienen una influencia positiva en la oferta exportable del aceite de palma ecuatoriano hacia el mercado italiano.</p>	<p>• Dependiente: Exportación al mercado italiano</p> <p>• Independiente: oferta exportable</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>• Es de tipo analítico y transversal</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>• Descriptivo- explicativo</p> <p>Diseño y esquema de la investigación</p> <p>• Diseño no experimental</p>	<p>Población</p> <p>Es de las 5 empresas exportadoras de la ciudad de Quito</p> <p>Muestra</p> <p>Las 5 empresas de la ciudad de Quito</p>